(Artículo 36, Ley 5a. de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 22

Bogotá, D. C., miércoles 29 de enero de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO ANGELINO LIZCANO RIVERA SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisiones Primeras

ACTA NUMERO 11 DE 2002

(noviembre 21)

Sesiones Conjuntas

Cuatrienio 2002-2006 - Legislatura 2002-2003

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dos (2002), siendo las 10:50 a.m., previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente.

I

Llamado a lista

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el doctor Germán Vargas Lleras indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Gaviria Díaz Carlos

Gómez Gallo Luis Humberto

Pimiento Barrera Mauricio

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Rojas Jiménez Héctor Helí

Uribe Escobar Mario

Vargas Lleras Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Blum de Barberi Claudia

Cristo Bustos Juan Fernando

González Díaz Andrés

Holguín Sardi Carlos

Martínez Betancourt Oswaldo Darío

Navarro Wolff Antonio

Pardo Rueda Rafael

Ramírez Pinzón Ciro

Rivera Salazar Rodrigo

Trujillo García José Renán.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo

Arcila Córdoba José Luis

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Mateus Iván

Elejalde Arbeláez Ramón

García Valencia Jesús Ignacio

Giraldo Jorge Homero

Jozame Amar Tony

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Navas Talero Carlos Germán

Parody D'Echeona Gina María

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Varón Cotrino Germán

Velasco Chávez Luis Fernando

Diecisiete (17) Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Caballero Caballero Jorge Luis

Camacho Weverberg Roberto

Claros Polanco José Ovidio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jaimes Ochoa Adalberto Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Ortega Telésforo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Silva Amín Zamir Eduardo

Torres Barrera Hernando

Vargas Barragán Javier Enrique

Vélez Mesa William

Vives Pérez Joaquín José.

Quince (15) Representantes.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Congresistas:

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2002

Señores

Presidentes

Comisiones Primeras Conjuntas

Honorable Cámara de Representantes

Respetados señores:

Debido a que se me presentó una calamidad doméstica de última hora, solicitoles respetuosamente se me excuse por la inasistencia a la Sesión Conjunta programada para el día de hoy.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara – Nariño * * *

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2002

Señores

IVÁN DIAZ MATEUS

Presidente

Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito presentar excusa por no poder asistir y participar en la sesión programada para el día de mañana, debido a compromisos adquiridos con anterioridad con la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes. La que sesionará en el Municipio de Chinácota, Norte de Santander, con la presencia del señor Presidente de la República, algunos de los Ministros y los altos mandos del Ejército, para tratar temas de sumo interés para nuestra comunidad.

En tal virtud agradezco su atención

De usted,

José Luis Flórez Rivera, Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander. * * *

Constancia

Siendo las 2:45 p.m. me retiré del Recinto del Senado de la República, donde se lleva a cabo las sesiones conjuntas de las Comisiones Primera de Cámara y Senado, por estar indispuesto en mi salud.

Firmado,

Jorge Caballero, Representante a la Cámara. Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2002

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Comisión Primera Constitucional

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Siguiendo instrucciones del Senador Carlos Mattos Barrero, con todo respeto me permito hacerle llegar copia de la comunicación suscrita por el Médico Urólogo Felipe Gómez Jaramillo, en la cual certifica la necesidad que el doctor Mattos tiene de someterse a intervención quirúrgica que será practicada fuera del país. Por ello, señor Presidente, le agradecería tomar nota de esta información a efecto de registrar su ausencia justificada a las sesiones de la Comisión Primera de la Corporación que puedan celebrarse entre el 12 de noviembre y el 10 de diciembre del año en curso.

Atentamente,

Firmado,

Lina Marcela Mogollón,

Asistente.

Con la existencia de quórum reglamentario, y atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Jueves 21 de noviembre de 2002 hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y Verificación del Quórum

a) Comisión Primera del honorable Senado

b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

П

Consideración y Votación del Orden del Día

Ш

Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior IV

Consideración de proyectos para Primer Debate

1. Continuación con el debate sobre el Proyecto de ley número 100 de 2002 Senado, 103 de 2002 Cámara, por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la Administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Autores: Ministerio del Interior, encargado de las funciones del Ministerio de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y Ministro de Hacienda, doctor *Roberto Junguito Bonet*.

Ponentes: Senado: honorables Senadores: Germán Vargas Lleras, Carlos Holguín Sardi y Luis Humberto Gómez Gallo.

Cámara: honorables Representantes: Iván Díaz Mateus, Jaime Alejandro Amín Hernández, Javier Ramiro Devia y Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 430 de 2002.

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número 481 de 2002.

2. Proyecto de ley número 116 de 2002 Senado, 81 de 2002 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones.

Autor: doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia (E.).

Ponentes: Senado: honorables Senadores: Rafael Pardo Rueda, Carlos Holguín Sardi y Carlos Gaviria Díaz

Cámara: honorables Representantes Iván Díaz Mateus, Luis Fernando Velasco Chávez y Joaquín José Vives Pérez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2002.

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número 497 de 2002.

3. Proyecto de ley número 70 de 2002 Senado, 22 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crea la Gerencia Administrativa del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones, en desarrollo del artículo 150, numeral 20, de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes: William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Patricia Gutiérrez, honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Ponentes: Senado: honorables Senadores Luis Humberto Gómez Gallo, Mario Uribe Escobar y José Renán Trujillo García.,

Cámara: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Coordinador; Carlos Arturo Piedrahíta, Roberto Camacho, Gina María Parody y Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2002.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 427 de 2002.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil. Honorable Senado.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo. Honorable Cámara.

Concluida su lectura y sometido a votación fue aprobado, por ambas Comisiones en forma separada, el momento en que se registró el Quórum Decisorio

Ш

Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior

La Presidencia somete a consideración de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara el Acta número 10, de las Sesiones Conjuntas, del día 18 de noviembre de 2002 y sometida a votación fue aprobada por ambas Comisiones en forma separada, en el momento en que existió el Quórum Decisorio.

IV

Consideración de proyectos para primer debate

• Continuación con el debate sobre el Proyecto de ley número 100 de 2002 Senado, 103 de 2002 Cámara, por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la Administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República.

La Secretaría informa con respecto a este proyecto que en la sesión pasada se votó afirmativamente la proposición con que termina el informe y quedó pendiente la decisión de la honorable Cámara, ya que en esa sesión no tenía el quórum requerido legalmente.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate general hasta tanto se registre el quórum reglamentario en la honorable Cámara de Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Representante César Negret:

Presidente. Yo quisiera que la Presidencia nos informe cuál es la adición para facultades en el tema de corporaciones autónomas regionales, para poder intervenir con fundamento en eso, Presidente.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Representante Negret, en la sesión anterior se leyó una carta que envió el Ministro del Interior, solicitando se considerare la inclusión de un nuevo artículo que permite la fusión de las corporaciones autónomas regionales, ese punto pues lo consideraremos una vez se haya tomado una decisión sobre el resto del articulado, se considerará de último, pero efectivamente fue leída una carta en la cual el gobierno solicita la inclusión de un nuevo artículo que hace alusión expresa a las corporaciones regionales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante César Negret:

Sí Presidente. Entonces en esa ocasión intervendré sobre este asunto, porque realmente preocupa señor Presidente, la intención que se percibe por parte del gobierno central, de acabar todo lo que tiene que ver con presencia regional institucional. Ya en las regiones la Caja Agraria no existe, ya se acabó con Contralorías y Personerías y si ahora señor Presidente este Congreso va a aprobar facultades para seguir suprimiendo entidades regionales, avancemos Presidente hacia la fundación del Estado unitario de Bogotá.

Entonces llevaré la palabra Presidente con su venia.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente. Obvio que todos queremos intervenir en el proyecto. El problema es que veo que no hay ante quién intervenir en relación con el gobierno.

Veo que está el señor Director Nacional de Planeación, que lo conozco porque lo oí hablar la vez pasada aquí.

Pero no veo los Ministros que debían intervenir aquí para sustentar la petición de facultades, yo espero que usted termine para no interrumpirlo. No mire señor Presidente. Estamos de acuerdo señor Presidente. Y no lo incomodo en eso, pero que los Ministros nos digan que es lo que quieren.

Obviamente le ruego el favor de que me inscriba para intervenir en el proyecto, pero yo quiero intervenir ante los Ministros. Estas facultades sí tienen algún defecto señor Presidente y el más grave de todos es su imprecisión, este es un cheque en blanco al gobierno.

Aquí no nos han dicho cuáles son los límites de esas facultades que se piensan conceder, lo menos, lo elemental que podemos pedir, lo elemental que puedo pedir yo como Senador, antes de intervenir es que el Ministro de la Justicia y el Interior, se haga presente y nos diga cómo va a hacer esa fusión de esos ministerios. Yo por lo menos señor Presidente voy a pedir que no se fusione el Ministerio de Justicia, que se le haga un homenaje así sea formal, a la dignidad de la administración de justicia y al sector justicia y que no se lo refunda con el Ministerio del Interior.

Vamos a autorizar una fusión entre el Ministerio de Desarrollo y el Ministerio del Medio Ambiente y no escuchamos a la Ministra o a los Ministros sobre ese tema tan importante señor Presidente. No es de poca monta fusionar esos Ministerios.

De manera que yo quisiera que antes de que los congresistas podamos intervenir, el gobierno sustente su petición, la intervención del señor Director de Planeación lo digo con todo respeto, lo que denotó es que no hay ningún estudio que sustente estas facultades, dijo que necesitan seis meses porque estudiar trescientas o más entidades eso le demanda mucho tiempo al gobierno y eso es cierto señor Director Nacional de Planeación, pero cuando se hundió este proyecto en la Plenaria del Senado, el Senador Vargas Lleras nos dijo aquí, en tono enérgico, nos dijo, es que tenemos unos estudios inmensos, unos estudios muy detallados, muy precisos que nos indicarían que es mejor dejar este proyecto y traer uno nuevo y en eso lo respaldó el Senador Holguín y el Senador Gómez Gallo y nosotros pensábamos o por lo menos yo pensaba para no generalizar que este proyecto vendría acompañado de todos esos estudios, pero no se ven esos estudios que son los que permitirían entre otras cosas apuntar a la precisión de las facultades.

Conceder facultades sin precisión es dar un salto al vacío porque eso no resiste ningún control de constitucionalidad, señor Presidente con todo respeto quisiera solicitar que el gobierno sustente sus facultades, presente sus estudios, nos diga hasta dónde va a ir, porque con esto fácilmente podríamos suspender las sesiones de las cámaras, con esto podemos estar renunciando al 90% de nuestra facultad legislativa, con este proyecto estamos transfiriendo casi todo lo que puede hacer el Congreso de la República. Como lo explicaremos cuando intervengamos a fondo sobre el proyecto, pero era simplemente una moción de procedimiento, señor Presidente, para pedir que el gobierno explique más a fondo su proyecto y en consecuencia podamos intervenir con la debida propiedad, una vez escuchemos para este gobierno cuáles son los límites, cuál es el contenido preciso de las facultades que está solicitando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Como ya hay quórum decisorio en la Cámara de Representantes, yo le solicito señor Presidente, que ponga en consideración el Orden del Día e igualmente en la reunión que hicimos el lunes pasado, quedó pendiente la aprobación de la proposición final por parte de la Cámara de Representantes, yo le solicito que la ponga en consideración también, para que la Cámara en su sabiduría apruebe o no la proposición final, la proposición con que termina el informe. Gracias señor Presidente.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

A ver señor Director de Planeación, siendo usted el único funcionario del Gobierno Nacional que se encuentra acá, le rogaría entrar en contacto si le es posible con los Ministros atinentes a este proyecto, a fin de que concurran a la sesión...

... Senador Rojas, no soy gobierno, yo aquí no puedo traer a nadie amarrado, más que exhortar a los funcionarios a que quienes tienen interés concurran a la discusión del proyecto.

De manera doctor Montenegro que si le es posible entrar en contacto con los Ministros y que tengan interés en este proyecto para que se hagan presentes, se lo agradeceríamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, de acuerdo al orden del día que se había establecido en la sesión pasada donde se comenzó a hacer el estudio sobre el tema de las facultades se había acordado que primero se escuchaba a los funcionarios, se hacía una ronda de preguntas y posteriormente cada uno de los Congresistas intervendría dentro del marco general sobre este proyecto que ha presentado a consideración de las Cámaras el Gobierno Nacional.

Por esa razón en el caso mío yo me abstuve de votar positivamente el informe de la Ponencia porque considero que todavía falta mucha ilustración sobre este tema tan importante y estoy de acuerdo con lo que dice el Senador Héctor Helí en que para poder debatir a fondo cada uno de los temas, pues requerimos la presencia de cada uno de los Ministros.

Yo tengo particularmente tres inquietudes que me asaltan en medio de este debate primero con lo que tiene que ver con la fusión del Ministerio del Interior con el Ministerio de la Justicia porque es

que son dos carteras igualmente fundamentales para la estructura del Estado, el Ministerio del Interior es el Ministerio de la política y en efecto el Ministro Londoño ha tratado de interpretar lo que el Presidente Uribe en su escenario de legitimidad democrática quiere para el país y en ello ha venido haciendo el seguimiento a través del Referendo y otros temas fundamentales que son de vital importancia para este gobierno, pero se han descuidado otros temas fundamentales como el ordenamiento territorial.

Precisamente hoy teníamos un debate en la Comisión Primera de la Cámara sobre este tema fundamental para auscultar y conocer cuál es la posición del gobierno sobre el tema del ordenamiento territorial y en el tema de la justicia donde quiero decir que además el Ministro Londoño, lo conozco como un connotado jurista, tengo también que decir que es un Ministerio de la mayor trascendencia y donde se han perdido una serie de espacios importantes.

En la Plenaria de la Cámara se hacía la denuncia de que aquí no se va a aprobar la reforma a la justicia porque no se presentó en forma oportuna. Y no se presentó en forma oportuna por estar atendiendo el tema del Referendo. Entonces vemos cómo se aplazan unas reformas importantes como la reforma a la tutela, a la acción de cumplimiento, a las acciones populares, cómo no se da trámite a proyectos importantes como en el tema de arbitraje y solución de conflictos, cómo siguen aumentando gigantemente los índices de impunidad y siguen atiborrados los despachos judiciales con un margen de congestión absolutamente insostenible.

Entonces necesitamos tener un criterio definido para poder tomar una posición en frente de un Ministerio que lleva más de cincuenta años en la estructura de la Nación y que es el encargado además de orientar toda la política criminal del Estado en circunstancias tan difíciles como las de ahora donde se cuestiona por ejemplo la política estatal enfrente a la lucha de los delitos que tienen que ver con el tráfico de estupefacientes, hoy más que nunca estamos en el peor momento para eliminar el Ministerio de la Justicia.

De la misma manera me asalta una duda respecto a esa fusión del Ministerio del Medio Ambiente con el Ministerio de Desarrollo, yo no veo cómo podemos adelantar una política de urbanismo y de ordenamiento en el uso de los usos cuando alterna y paralelamente en esa misma dependencia se van a dictar las políticas y atrasar todos los temas en materia ambiental.

Yo no me imagino a un Ministerio implantando una política urbanística y al mismo tiempo encargado de regular como autoridad ambiental todo el tema que tiene que ver con la conservación de los ecosistemas y el impacto ambiental de las licencias que en un momento dado se puedan otorgar para efectos de vivienda de interés social y muchos otros temas.

Son temas completamente excluyentes que por antonomasia no caben dentro de la misma entidad, y finalmente aprovechando la presencia de la Ministra del Medio Ambiente y teniendo en cuenta que me voy a referir ya en forma particular a ese artículo cuando estemos en el debate concreto del articulado, también hacer elación a esta última Proposición que a última hora presenta el Gobierno Nacional, pidiendo facultades para crear, suprimir o fusionar las Corporaciones Autónomas Regionales.

Yo entiendo y he sido fiel intérprete de las múltiples quejas y reparos que hay sobre estas entidades a lo largo del país.

Los secretarios informan que se ha registrado Quórum Decisorio tanto en el Senado como en la honorable Cámara de Representantes.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Estamos entonces en el primer punto y está en uso de la palabra el Representante Milton Rodríguez, he abierto las inscripciones para quienes quieran intervenir, aún estamos en el debate general de esta iniciativa, como quiera que la Proposición con la que termina el informe no fue votada en Cámara.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Es que la vez pasada habíamos quedado en que se había votado el informe de Ponencia en Senado y faltaba Cámara.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí vamos a ponerlo a consideración, pero estoy ofreciendo el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Venía sosteniendo señor Presidente, que si bien es cierto habrá que hacer una revisión y un ajuste necesario a las funciones que vienen desarrollando las Corporaciones Autónomas Regionales, que por supuesto como todo el Estado requiere de una reingeniería y de que se optimicen y se hagan más eficientes estas entidades, sin embargo noto con preocupación cómo se incluye este tema dentro del proyecto de facultades a mi juicio en una abierta inconstitucionalidad.

Por cuanto si bien es cierto que nosotros podemos facultar al Presidente de la República para que al amparo de ese ordinal décimo del artículo 150 dentro del marco de una ley de facultades pueda expedir unas normas dentro de unos marcos precisos y pro témpore por un tiempo determinado, me parece que esto no puede hacerse violentando disposiciones que informan el régimen constitucional colombiano, y una de estas disposiciones es la de la autonomía, eso sería tanto como presentar aquí honorables Congresistas un proyecto pidiendo facultades para eliminar las Contralorías Departamentales por ejemplo, ese fue un tema de Referendo porque es un tema Constitucional.

En este caso este tema de las Corporaciones Autónomas Regionales, si bien es cierto o la inmensa mayoría han sido creadas por ley y solo la Corporación Autónoma de la Magdalena está prevista en la Constitución en el artículo 361, si no estoy mal o 361, el resto de Corporaciones a pesar de estar previstas en la ley es clarísimo que están sometidas a un régimen de autonomía, y así lo consagra el artículo 250 de la Constitución cuando establece en su ordinal número 7, son funciones del Congreso de la República, numeral siete, determinar la estructura de la administración central y crear, suprimir o fusionar Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica, reglamentar la creación y funcionamiento de las corporaciones autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

Estas Corporaciones fueron creadas precisamente obedeciendo a que el tema ambiental en Colombia ha sido un tema que se había venido descuidando y solo en la Constitución del 91 se establecieron unas herramientas importantes para este fin y se crearon estas entidades justamente como unos órganos autónomos a la rama legislativa y a la rama ejecutiva del poder público.

Por eso el propio artículo 113 de la Constitución Nacional cuando habla en el tema de la separación de los poderes, establece con claridad que además de los órganos que integran las tres ramas del poder público existen otros autónomos e independientes para el cumplimiento de las demás funciones del Estado.

Por eso aparece el Banco de la República, aparecen las universidades públicas, aparece la Comisión Nacional de Televisión, aparecen otra serie de órganos que sin estar dentro del marco de las tradicionales tres ramas del poder público cumplen unas funciones que el Constituyente les reconoce de plena autonomía.

Por lo tanto entregar facultades para este tipo de funciones viola abiertamente la Carta Política de los artículos 113 y 150 haciendo una interpretación sistemática de la Constitución. Por eso a mí me preocupa que no se dé respuesta concreta a estos interrogantes por parte del gobierno. Entre otras cosas porque es que este control ambiental que se hace no solo en Colombia, sino en muchos países del mundo está al margen del Ejecutivo, porque no puede ser que la

autoridad ambiental que es la que se encarga de regular muchas veces políticas del gobierno en el tema de medio ambiente termine siendo determinada en su estructura por el ente regulado.

Es decir, por el mismo gobierno que es objeto de regulación de estas autoridades ambientales. Esto sencillamente lo que implica es una colisión de competencias inadmisibles y si nos vamos al terreno del ordenamiento territorial esto tiene también unas connotaciones de amplia significación como quiera que la formulación de la política ambiental tiene que ir de la mano con los planes de ordenamiento territorial.

Y por eso es importante que este tema se debata y que ojalá haya audiencias públicas sobre el tema y puedan venir las gentes de las regiones, los ONG ambientalistas, y se abra un debate realmente serio e importante sobre la materia. Yo entiendo que el afán del gobierno es decantar, de depurar, y de adelgazar el Estado, pero no podemos hacer una Reforma Administrativa a machetazos, improvisando. Ya había un acuerdo de la señora Ministra del Medio Ambiente para debatir esto en las comisiones Quintas de Senado y Cámara en un escenario de concertación y me parece que es aquí en el Congreso justamente el sitio adecuado para que se puedan tomar estas decisiones en una ley ordinaria.

Sin embargo, cuando se toque este artículo, pues yo sí quisiera escuchar la posición del Gobierno, porque me parece que existen unos vicios de inconstitucionalidad y además de inconveniencia pública en meter este tema dentro de las facultades extraordinarias sin perjuicio de que se revise la estructura de estas entidades.

De otra parte, pues yo quiero reiterar y recabar sobre el requisito que exige el numeral diez del artículo 150 que tiene que ver con las facultades en que estas se hagan dentro de unos marcos de precisión. Yo le hice una pregunta al señor Director de Planeación en la sesión pasada respecto a las evaluaciones técnicas que se tenían que tener en cuenta para las fusiones de las entidades.

Me dijo que esas evaluaciones técnicas las hacía cada entidad y las hacía la Escuela Superior de Administración Pública, pues necesitamos esas evaluaciones técnicas antes de tomar cualquier decisión. Porque es que lo que no podemos es entregar facultades por seis meses, mientras a ver si el gobierno piensa cómo hacen la nueva concepción de la estructura administrativa del Estado.

Eso a mi juicio es irresponsable, eso es nugatorio para el Congreso, eso es decir que nosotros somos indiferentes ante la suerte que tengan las entidades del Estado, por supuesto que nosotros queremos que haya una racionalización del gasto, que el Estado sea menos burocrático y más eficiente. Como lo decía el Presidente Uribe, pequeño en burocracia y gigante en inversión, pero también necesitamos tener elementos de juicio, porque es que las experiencias han sido funestas.

Yo estoy de acuerdo con que se den facultades para que se hagan supresiones por absorción, pero no para que se hagan escisiones, porque es que por vía de las escisiones es que se multiplican geométricamente las entidades del Estado y tengo las pruebas de que este mismo Congreso, honorables Representantes y Senadores aprobó la Ley 19/58, la Ley 21/63, la Ley 62/67, la Ley 65/57, la Ley 21/73, la Ley 9/73, la Ley 28/74, la Ley 12/86, la Ley 344/96, la Ley 489/98 y el resultado calamitoso es que después de estas diez funestas experiencias tenemos un estado de cerca de cuatrocientas entidades donde proliferan consejos de administración, que no tienen funciones claras donde ha crecido el número de unidades administrativas especiales de superintendencias.

Donde el número de entidades en el sector descentralizado también se multiplica en forma indiscriminada y lo que tenemos hoy es un Estado ineficiente que ha crecido no tanto por la creación de entidades en este Congreso, sino paradójicamente por las facultades que se le han entregado a los gobiernos que irresponsablemente han usado las facultades para que sigan creciendo en forma galopante las entidades del Estado. Por eso me parece que este tema tenemos que revisarlo con sumo cuidado porque no se pueden como lo decía aquí el Senador Héctor Helí entregar cheques en blanco para que se haga una estructura completamente improvisada del Estado. Por eso yo sí felicito a los señores Ponentes en lo que tiene que ver con los Ministerios el que sea el Congreso el que determine y no se faculte al gobierno para efectos de la supresión.

Pero yo sí quisiera escuchar al señor Ministro del Interior sobre el tema del Ministerio de Justicia, porque es que es grave, los señores Rodríguez Orejuela, seguramente no salieron por la interpretación de una norma, sino porque aquí hemos sido permisivos desde el gobierno de Gaviria con la política de sometimiento de los narcotraficantes a las reglas nuestras.

Entonces en la política criminal del Estado la que hay que revisarla y no simplemente la interpretación que los Jueces en el escenario de su autonomía propia de cada rama están ejecutando conforme a derecho. Entonces son temas tan importantes que no se pueden dejar al simple arbitrio del gobierno máxime cuando aquí el jefe de planeación le reconoce que no ha hecho los estudios y que necesita seis meses para hacerlo. Entonces yo sí llamo la atención.

Y finalmente señor Presidente, yo sí quisiera que la Ministra del Medio Ambiente nos contestara ¿por qué ese giro del Gobierno, Ministra? ¿Por qué ese cambio después de que se concertó en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara que se iba a abrir unas audiencias donde se iba a escuchar a los entes territoriales, a las corporaciones Autónomas y se iba a hacer una revisión consciente, porque somos todos conscientes de que las Corporaciones Autónomas hay que revisarlas? La Car de mi departamento acaban de reestructurarla y eso está bien porque eran entidades costosas y se están haciendo esfuerzos.

Pero es muy importante que se defina por qué ahora violando el régimen de autonomía que está establecido por el Constituyente se piden facultades, yo quisiera que la señora Ministra aprovechando su presencia me explique por qué ese cambio de la política del Gobierno...

...Y por lo demás yo me voy a reservar en el tema del Ministerio de Justicia para hacer una intervención sobre ese particular cuando se encuentre presente el señor Ministro, ahora creo que ya no es del Interior, es de Justicia encargado del Interior, entonces me reservo para ese momento hacer las consideraciones del caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Jumi Tapias:

Muchas gracias Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras. Este tema de las facultades extraordinarias a este Congresista también le preocupa, no es del todo democrático señores legisladores que siempre la tradición legislativa del Congreso de Colombia sea otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República cuando es función del Parlamento de Colombia y señor Presidente, yo en esta intervención quiero hacer referencia a un solo punto que tiene que ver con las reformas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Las Corporaciones Autónomas Regionales no son parte de la administración pública señores legisladores, ustedes lo saben muy bien, hacen parte del sistema ambiental y es de creación constitucional y en eso yo quiero entonces ratificar y corroborar lo que el señor Representante Milton Rodríguez ha señalado. Entonces, gozan de autonomía constitucional, está señalado no voy a leer todo lo que dice el artículo 154 y el artículo 150 numeral séptimo que ya también suficientemente lo ilustró el legislador Rodríguez.

En ese sentido también yo quiero mostrarles cómo la sentencia de la Corte Constitucional sentencia 649/97 hace una protección de los recursos naturales y está advirtiendo en esa sentencia señores legisladores y legisladoras que solamente quien crea las normas las puede modificar, en este caso son señor Presidente, usted que está ordenan-

do el debate y las dos instancias que crean son el constituyente primario o el legislador. En ese caso es obligación del Congreso de la República hacer la Reforma, yo quiero también que me escuche con especial atención la señora Ministra del Medio Ambiente, la doctora Cecilia Rodríguez.

Esta modificación a la ley o a las Corporaciones Autónomas Regionales no puede este Congreso otorgarle facultades al Presidente de la República. Además para terminar señor Presidente, señores legisladores, señora Ministra, usted se comprometió en la Comisión Quinta en que tramitaba por ese canal, por esa Comisión, es un compromiso político del gobierno, de Alvaro Uribe Vélez a través de la señora Ministra del Medio Ambiente y además es el mecanismo jurídico correcto, no es en el otorgamiento de las facultades especiales. Quiero que ustedes consideren señores legisladores esa argumentación jurídica, no pueden otorgarse facultades especiales para este caso porque es de creación constitucional, quienes gozan de autonomía constitucional y cualesquier reforma tiene que hacerlo el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias, escuchando a todos los que han venido interviniendo en el proceso de este debate, me adhiero a unas circunstancias por las cuales han enumerado de que esta propuesta de facultades, de eliminación de Corporaciones Autónomas Regionales, inclusive fusiones de muchas entidades, pues tiene vicios de inconstitucionalidad, bueno esa es la parte jurídica que he escuchado en estas intervenciones.

De mi parte yo creo que de mis principios y porque trabajadores campesinos, indígenas me han remitido a ser vocero ante este Parlamento para defender los intereses de esta pobreza que hay en este país, creo no entiendo las políticas del Gobierno Nacional que en algunas Comisiones manifiesta la creación, la reactivación de la economía y la reducción del desempleo, pero en otras Comisiones presentan propuestas como éstas que es la eliminación de mínimo trabajo que tienen muchos colombianos y esa es la defensa que nosotros hemos venido haciendo, porque nosotros somos surgidos desde allá, desde el campo, desde el pueblo, de las ciudades y conocemos toda esta problemática nacional.

Desde ese punto de vista manifestar y solicitar que aquí se ha hecho mucho hincapié en las facultades extraordinarias por el período de seis meses, dicen que en seis meses se harán todos los análisis que justifiquen la eliminación, la fusión, reestructuración del Estado colombiano.

Yo creo que lo mejor que se puede hacer es que dentro de esos seis meses o dentro de los seis meses se nos presente al Congreso una propuesta de ley a iniciativa del gobierno diciéndonos exactamente en qué consiste esa reestructuración. Yo creo que ese período en vez de dar facultades, le damos la amplitud de que se hagan todos los estudios y nos presenten la propuesta de ley, que en ese aspecto, pues estoy convencido de que el Congreso acompañará y define exactamente qué es lo que va a hacer en este país y qué es lo que se va a suceder en este país.

Desde este punto...señor Presidente, me piden una interpelación...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gerardo Jumi Tapias:

Gracias compañero Lorenzo y gracias señor Presidente. Estamos coincidiendo los Parlamentarios que hasta ahora hemos intervenido en este aspecto. El compañero, mi hermano Lorenzo Almendra ha hecho referencia de sectores sociales entre ellos los indígenas.

Señora Ministra, los temas que afectan o benefician a los pueblos indígenas deben ser consultados con los indígenas a través de las instituciones representativas, así lo señala la Ley 21, así lo señala la Ley 21, aquí me lo pueden corroborar todos los Parlamentarios y el honorable Senador Carlos Gaviria quien ha sido Magistrado de la

Corte Constitucional y le correspondió dictar sentencias en ese sentido.

Es el convenio 169 de la OIT ratificado por este Congreso de Colombia mediante la Ley 21/91. En ese sentido honorable Legislador Almendra también la señora Ministra en la Comisión Quinta... prometió realizar audiencias públicas de manera conjunta gobierno y el Congreso, audiencias públicas en varias regiones del país, porque es que la formulación de la Ley 99 entre otros asuntos fue la más participativa en la historia política y legislativa de Colombia. Además en tratándose señores legisladores de las audiencias públicas para evaluar el funcionamiento al sistema nacional ambiental, para reformular o modificar, o estructurar o fusionar las Corporaciones Autónomas Regionales, debería igualmente participar ampliamente la sociedad civil organizada en Colombia, a eso se comprometió la señora Ministra honorable Legislador Almendra, en la Comisión Quinta a participar ampliamente.

Y además para terminar señor Presidente, honorables legisladores, posteriormente a ese acuerdo en la Comisión Quinta le dije a la señora Ministra, señora Ministra además de las audiencias públicas hay que hacer una consulta previa a los pueblos indígenas, a través de las instituciones representativas, les dirigí una carta diciendo que el hecho de que se hiciese las audiencias públicas no elude la obligación legal y constitucional en Colombia de realizarse las consultas previas. Gracias señor legislador, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas Gracias, esto me da ... más fundamentos, lo que le estaba solicitando al Gobierno Nacional en vez de dar un debate de facultades extraordinarias que se tome los seis meses que se solicita para que elabore un proyecto de ley y nos presente a este Congreso.

Es más, si acá acaba de manifestar el Senador Jumi tantas promesas en la Quinta Comisión, pues aquí también nos da base de no creer lo que nos dice en forma verbal, que el gobierno no quiere hacer esto y esto, pero mientras que no esté con estos fundamentos de promesas incumplidas y nosotros sí sabemos de los incumplimientos del Estado, a grandes marchas, a grandes convenciones, y a grandes negociaciones en los campos y caminos todavía no se da cumplimiento a pesar de existir documentos firmados entre el gobierno y la población y sus organizaciones.

Por estas razones manifiesto pues que acompañaré a este con mi voto negativo, en el sometimiento del informe de los Ponentes porque soy un vocero de un pueblo que tengo que ser congruente con lo que pensamos y con lo que actuamos y decidimos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia Rodríguez González- Rubio, Ministra del Medio Ambiente:

Bueno muy buenos días señores Senadores, señores Representantes, en lo que atañe a las responsabilidades que me ha encargado el señor Presidente de la República que tiene que ver con el Ministerio de Desarrollo que tiene las funciones de vivienda, agua potable, saneamiento básico, industria, comercio y turismo y el Ministerio del Medio Ambiente, me voy a referir a cuál es el objetivo de la reforma de esos Ministerios.

La idea es con el ojo avizor del Medio Ambiente de la preservación de los recursos naturales, del ejercicio de la autoridad ambiental de manera correcta, adecuada que garantice la conservación del medio ambiente, queríamos darle una mirada que permitiera englobar también lo urbano. ¿Por qué?, El 73% de los colombianos viven en ciudades, y las ciudades producen la mayor cantidad de influencia y daño sobre el Medio Ambiente. Es decir, de la producción de basuras, el vertimiento de aguas residuales a los ríos, la contaminación del aire y todo el efecto que producen las grandes poblaciones en el territorio.

Entonces la mirada del Ministerio de Medio Ambiente era parcial, es decir, el Ministerio es un Ministerio que diseña política, toda la ejecución de la inversión ambiental se hace a través del sistema nacional ambiental que son las Corporaciones Autónomas Regionales.

El Ministerio considera de suma importancia conservar todas las funciones y la autonomía de las Corporaciones Autónomas y tratar de fortalecer el sistema nacional ambiental como un sistema descentralizado. Pero la mirada seguía siendo parcial si no observamos aquellas funciones que hemos considerado importante mirar que son la del desarrollo urbano, la mirada de todo el desarrollo territorial y quisiera poner un ejemplo.

Por ejemplo, en el departamento de Boyacá y de Cundinamarca hay una zona de páramo que es observada por obviamente por cada una de las Corporaciones, un municipio allí decidió definir el uso del suelo agrícola y se está sembrando papa en el páramo y el otro municipio decidió que eso sería una zona de reserva.

Entonces por ejemplo allí vemos cómo los pobladores hacia debajo de ese páramo están sufriendo los rigores del secamiento de las fuentes de agua que de allí surgen. Eso es muy grave porque Colombia según un estudio del IDEAM va a sufrir escasez de agua en el 43% de sus zonas más pobladas en diez años.

Diez años es muy rápido, diez años si Dios quiere todos los que estamos aquí vamos a estar vivos y tenemos que tomar hoy decisiones drásticas para garantizar que las fuentes de agua van a tener el mismo caudal o más del que tienen hoy, porque la población en ese momento va a ser muy superior.

Entonces hay que empezar a mirar el tema urbano y el tema rural de una manera integral, por eso se pretende diseñar un Ministerio nuevo que sea el Ministerio de Ambiente y Hábitat, es decir, un Ministerio que pueda armonizar la política urbana y la política rural, armonizar la protección del Medio Ambiente con el desarrollo, hoy en día creo que no le sirve al país tener controversias entre por ejemplo el desarrollo de una carretera o de una exploración petrolera o de cualquier obra de infraestructura, o un puerto como adversario de unas normas ambientales.

Antes por el contrario, cumplir las normas ambientales por parte de todas aquellas actividades de desarrollo que haya que emprender para garantizar un tema de la mayor importancia que es la pobreza. Yo pienso que el mayor depredador en Colombia del Medio Ambiente señores es la pobreza. Nosotros tenemos que luchar contra el desempleo y contra la pobreza porque no es posible que nosotros vayamos como autoridad ambiental a cuidar un entorno natural de la mayor importancia sin cuidar cuál es el futuro de las comunidades pobres que allí viven.

Entonces la mirada del Ministerio del Medio Ambiente debe ser una mirada integral, una mirada que incluya además todo el territorio nacional el tema urbano y por eso hemos decidido incluir en la propuesta la vivienda y el sector de agua potable.

¿Qué pasa con el agua? Hoy en día el Ministerio del Medio Ambiente rector de la política y las Corporaciones Autónomas Regionales que la ejecutan miran el cuidado de las fuentes de agua, pero resulta que el Ministerio de Desarrollo es el que ejecuta la política de agua potable, las plantas de tratamiento, se mira toda la ejecución de la inversión en acueductos y en alcantarillados.

Entonces, luego al final de las aguas residuales vuelve y mira el Ministerio del Medio Ambiente entonces hay realmente un fraccionamiento en las políticas porque al principio están Medio Ambiente, en la mitad está el Ministerio de Desarrollo y al final está el Ministerio del Medio Ambiente otra vez.

¿Y qué tenemos? Pues por ejemplo, el Río Magdalena, el Río más importante en la zona urbana de Colombia es el mayor contaminante de todo el mar caribe, tenemos una responsabilidad con la comunidad internacional porque no se está haciendo nada responsable con el tratamiento de las aguas residuales que vertimos al río Magdalena,

porque hay una mirada fraccionada, no se está pudiendo ejecutar estrategias articuladas en el principio, en las fuentes de agua, luego en la mitad está otro Ministerio y luego al final.

Entonces hay que empezar a articular la política, reitero que el Ministerio del Medio Ambiente es un Ministerio de política que no ejecuta sustancialmente inversión alguna, trata de obtener recursos para que estos recursos sean ejecutados a través del sistema nacional ambiental y con eso logramos descentralizar la inversión que se ejecuta en las regiones y realmente que haya una planificación y un diseño de los planes ambientales a nivel regional.

Los planes ambientales hoy se hacen a nivel regional, yo creo que ese es un avance muy importante de la Ley 99, señor Presidente, con su venia...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Ministra, su discurso muy interesante, pero no es lo que, yo pienso que no es lo que queremos oír aquí, aquí queremos saber, por ejemplo, a mí me interesa saber usted por qué quiere acabar la Corporación Autónoma Regional del Tolima para trasladar unos municipios a Caldas y otros municipios al departamento del Huila, por ejemplo, me gustaría saber eso. ¿Con qué criterios se harían ese tipo de fusiones?

Me gustaría por ejemplo preguntarle Ministra y esto tiene que ver un poco con lo que planteaba el Representante Milton Rodríguez ahora en lo que tiene que ver con el tema de Ordenamiento Territorial, que tiene que ver con la estructura del Estado, que tiene que ver con la concepción que se tiene del Estado que queremos tener, que administre los intereses de los colombianos.

Y es que por ejemplo el Senador Carlos Holguín piensa que en caso de desaparecer las Corporaciones Autónomas Regionales esas facultades, esas tareas, esas misiones que cumplen esas entidades deberían hacerlas los departamentos. Cuando uno mira la Ley de Ordenamiento Territorial que ha sido malograda en el Congreso, la que hoy estamos estudiando, los temas que estamos analizando en la Comisión de Ordenamiento Territorial, uno encuentra que este es un país al cual crearle, digamos unos entes regionales intermedios entre los departamentos y la nación va a ser muy complejo, que hay que fortalecer el tema departamental.

Entonces a mí me parece que si vamos a hablar del tema de las Corporaciones Autónomas Regionales, pues tenemos que hablar un poco en ese sentido. Y me parece que la otra pregunta en la que han sido reiterativos y muy puntuales mis colegas es el tema de la Constitucionalidad o no, o no solamente del hecho de que pueda ser a través de facultades que el gobierno pueda reformar las Corporaciones Autónomas Regionales, sino también el hecho de que desde el inicio del proyecto no haya sido previamente solicitado. Gracias.

Recobra el uso de la palabra la doctora Cecilia Rodríguez González, Ministra del Medio Ambiente:

Gracias señor Presidente. En primera instancia este Proyecto de Facultades es un proyecto en donde nosotros hemos expresado el interés de hacer una reforma del Estado con unos propósitos que presentó el señor Director de Planeación. El espíritu, estoy explicando porque tengo que circunscribirme a mis asuntos, estoy explicando para comenzar en que consistiría la parte que para nosotros es la más importante en el proyecto que tiene que ver con el nuevo Ministerio, que sería el Ministerio de Ambiente y Hábitat, simplemente nosotros estamos buscando construir una nueva mirada, una mirada integral al tema y al sistema racional ambiental, al tema urbano, al tema ambiental, al tema de servicios básicos como el agua potable, hoy en día los acueductos toman aguas de las fuentes de aguas que cuidan las Corporaciones Autónomas Regionales.

Nosotros pensamos que todos los puntos, las preguntas que me ha expresado el Senado. Gómez Gallo será pertinentes mirarlos en el articulado, nosotros como ya expliqué hemos querido dar una mirada

sí que tenga una mirada ecosistémica, por esa razón hice el ejemplo de Cundinamarca y Boyacá con la venia del señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Es una interpelación para una pregunta, entiendo que cuando se toque el tema en cada artículo vamos a debatir concretamente el tema, pero usted que conoce y debe conocer los sistemas ambientales que figuran en las diferentes partes del planeta, por lo menos los más conocidos el sistema Americano, ¿usted se imagina Ministra o se alcanza a imaginar a la agencia de protección ambiental de Estados Unidos, EPA, promoviendo programas de vivienda?

Yo sí quisiera que me explique eso porque para mí sigue siendo absolutamente inadmisible, la política de vivienda con la política de Medio Ambiente en el Estado y no me ha contestado esa pregunta. Gracias Ministra.

Recobra el uso de la palabra la doctora Cecilia Rodríguez González, Ministra del Medio Ambiente:

Sí, me parece muy interesante su pregunta y voy a proceder a contestar, por ejemplo honorable Representante, el Ministerio en Holanda se llama Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, nosotros no queremos ser tan precisos, ni mucho menos, ni copiar una cosa así, sino que tenemos que darle realmente la óptica social al tema de la vivienda.

La mirada y la óptica de industria de la construcción es la que rigió todos estos años, razón por la cual hicimos unas urbanizaciones en donde no tuvimos en cuenta la calidad de vida urbana que es un compromiso que ha hecho el Presidente de la República en su campaña en que debemos mejorar el entorno urbano así como estamos cuidando el patrimonio natural de nuestro país.

Si el 73% de los colombianos viven en ciudades y a los más pobres los arrinconamos en sitios sin espacio público con unas áreas construidas estrechas porque se hizo una política orientada a la preservación y a la protección de la industria de la construcción en donde lo importante era mirar si las entidades financieras tenía sostenibilidad y si los constructores estaban bien y no se hizo una mirada global, allí es donde debe venir la reflexión.

Entonces tenemos que crear un Ministerio de Ambiente que realmente pase un poco más allá de ser autoridad ambiental en segunda instancia, sino que diseñe la política porque el Ministerio no invierte hoy yo quiero recordar eso, el Ministerio diseña política, facilita el análisis de las normas para ver cuáles se deben ir tramitando a fin de que las entidades territoriales avancen sobre el tema urbano, el desarrollo urbano que son competencias municipales y territoriales.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

A ver Ministra, yo voy a expresarle algunos puntos, quiero decirle además que comparto plenamente las inquietudes que ha presentado el Senador Gómez Gallo y el Representante Milton Rodríguez frente a que es importante que su intervención se aterrice en el punto que nosotros realmente queremos oír, es el tema de cómo ustedes podrían dar respuesta efectiva con esa fusión que el Gobierno Nacional está planteando.

Yo tengo muchas dudas frente al tema, y quiero decirle además y permítame aprovechar su intervención para tomar algunos puntos referentes a los que usted ha dicho y expresarle mi enorme preocupación. Y mi enorme preocupación porque la oigo a usted hablando de los pobres en Colombia, del arrinconamiento que el Estado a través de las políticas de vivienda ha hecho a los pobres de Colombia, la oigo a usted hablando del tema ambiental y haciendo una mezcla de temas que yo cada día y cada momento que la escucho me confundo más, porque también quiero recordarle Ministra que hace unas tal vez dos semanas en la Cámara de Representantes quise buscar su apoyo para uno de los ríos más importantes que tiene el país.

¿Usted sabe Ministra cuántos de los recursos que se van para la Corporación del Río Magdalena se invierten en recuperación ambiental del Río Magdalena? Yo la invito a que conozca esas cifras. Usted sabe Ministra cuál es el Río que recorre en su trámite, en su cauce un porcentaje más alto de colombianos, es el Río Cauca, diez millones seiscientos mil habitantes.

Entonces Ministra cuando uno oye a una Ministra del Medio Ambiente y de la Vivienda con tantos temas en la cabeza empieza a preocuparse porque entiende que no hay una claridad del Ministerio y permítame con mucho respeto decírselo, yo no veo una claridad del Ministerio del Medio Ambiente frente a la verdadera responsabilidad de ese Ministerio frente a la situación que está viviendo el país.

¿Ministra los dejamos sin condiciones a los más pobres de Colombia? Esa gente que vive en las riveras de los ríos, esa gente que necesita que el Medio Ambiente esté fortalecido y que necesita inversión real, no discursos en el Congreso de Colombia, necesita inversión real. El Medio Ambiente del país necesita ejecutorias y hoy no las tenemos. Pero con la propuesta que tiene el Gobierno Nacional de fusionar un Ministerio como el del Medio Ambiente con el tema de la vivienda, menos lo vamos a tener, yo lo oí a una persona que para mí merece muchísimo respeto en el tema de vivienda en el país que es el Ministro de Desarrollo, doctor Pizano, hacer unas consideraciones frente al tema de vivienda, Ministra.

Dos temas tan importantes álgidos como el que más, que toca a los más pobres de Colombia no se pueden fusionar de esa manera intentando darles un brochazo como a cualquier otro Ministra, porque usted lo ha dicho aquí, los pobres de Colombia Ministra, no los que hoy tienen una casa ubicada de todas formas en un sitio cualquiera de la ciudad y que tienen las mínimas condiciones, ellos sí tienen las mínimas condiciones, porque han tenido el derecho de tener una vivienda digna, los que no tienen ninguna condición Ministra, son los que están en casas de inquilinato hoy, esperando que el gobierno empiece a desplegar una política efectiva de vivienda.

Usted sabe Ministra cuál es el desconsuelo que han tenido muchas personas que aspiran a una vivienda digna cuando se dieron cuenta que la entidad de vivienda se iba a fusionar con la entidad del Medio Ambiente, yo pienso Ministra que aquí se están utilizando y mezclando temas que no deben mezclarse en el país.

Para nadie es un secreto que para la organización y planeación urbanística de una ciudad se necesite tener licencias ambientales que indiquen que ellas deben quedar ubicadas en sitios en que no arrollen las políticas y las normas ambientales. Pero Ministra, yo no considero que ninguna de las consideraciones que usted ha hecho aquí y permítame me voy a quedar en toda su intervención porque a lo mejor es que usted no ha podido llegar al punto que quiere, pero nosotros queremos que aterrice en su intervención Ministra, y yo sí quiero decirle que me dejó profundamente triste, yo quiero saber si de pronto el fuerte del Ministerio hoy es la vivienda, porque quedé con la sensación de que no es el Ambiente, porque la verdad es que el ambiente y la protección hídrica del país es fundamental.

No lo dice la Representante Griselda Janeth Restrepo Ministra, lo dicen Tratados Internacionales que le han dado al Medio Ambiente una moción absolutamente importante para el futuro del mundo.

Ojalá Colombia lo entienda porque hasta hoy no lo ha podido entender y nosotros seguimos navegando en un sendero de absolutamente en contravía de lo que establecen las normas internacionales frente a los recursos hídricos, y hoy con mucha preocupación también estamos navegando en contravía de lo que quieren las personas que no tienen vivienda, que están queriendo acceder a ella, y que hoy están esperando que haya una verdadera Reforma, no para acabarle las pocas condiciones que tengan, sino para fortalecer un área en el país que seguramente no solamente ayudará al crecimiento, sino que generará muchísimas otras fuentes como es el tema de la construcción y de vivienda y especialmente de interés social en el país. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Gracias señor Presidente, yo tengo la impresión que el debate pues se abrió de una vez, porque yo lo que tenía entendido era que la señora Ministra iba a ser un esbozo general, sin hacer mas preguntas, pero a mí me parece interesante este mecanismo en que ha abierto el debate. Permítanme presentar una visión distinta a la que con mucha inteligencia han presentado mis compañeros. El tema del Medio Ambiente está íntimamente ligado con una política de poblamiento urbano, el recurso que más define, el recurso que más define una política de poblamiento urbano se llama agua.

Entre otras cosas por esas políticas de poblamiento urbano y particularmente por el tema de aguas ya se están viviendo las guerras de este milenio, y si un sector de la población ha recibido un golpe fuerte por una falta de una concepción ambiental amplia de lo que tiene que ser la vivienda son los sectores populares, y voy a colocar varios ejemplos.

Primer ejemplo, en Colombia los desastres naturales, particularmente las inundaciones, avalanchas, avenidas, derrumbes, que tantas víctimas causan, lo está causando no la naturaleza, lo está causando un sistema económico desigual que obliga a que los pobres que no tienen una política de poblamiento urbano seria tengan que vivir en las orillas de los ríos, cuando los ríos bajan su cauce o cuando cambian de cauce.

Uno de los municipios con más dificultades en ello, es uno de su tierra, Tolima Senador Gómez Gallo, que aprovechó cómo un río cambio de cauce y comenzó a hacer una serie de inversiones locas en unos jarillones para construir en el antiguo lecho del río, ahí está en ciernes otro Armero, porque los ríos tarde que temprano recuperan su cauce.

Segundo, una política ambiental equivocada ha hecho que en las cabeceras de los ríos la gente tenga que vivir de la leña o de la amapola y tanto la leña como la amapola terminan generando un fenómeno de tala de bosques que el efecto último ¿cuál es?, cuando uno recorre una avenida de Bogotá ve esos caños, y uno al ver los caños, nunca se imaginaría que un caño de esos se pudiera con un aguacero llenar y se llenan en tres segundos.

Porque no hay en una ciudad elementos que absorban el agua que cae al pavimento, cuando no hay bosques y cuando sea talada una montaña es el mismo efecto, es como hubiéramos pavimentado la montaña y por eso un río que hace treinta, cuarenta años que estaba rodeado de un bosque y ese bosque absorbía el agua de los aguaceros, cuando no hay bosque se convierte en un conductor de toda esa agua que termina generando la calamidad pública abajo cuando inunda.

Por ello señora Ministra, yo sí creo...

...Antes de llegar y consumirse, sino cuando una vez consumida, utilizada, tiene que salir y volver a los ríos, si nosotros tenemos una política ambiental seria en estos temas, concertada con lo que tiene que ser la vivienda, porque es que recordemos, aquí nosotros hemos creído que el medio ambiente y la ecología es pintar cositas de verde y defender algunas plantas exóticas, no señor. Un elemento central de lo que tiene que ser una política de medio ambiente es cómo va a vivir el ser humano aquí en este planeta, es un elemento central, es el mayor depredador de este planeta.

Entonces tenemos que generar toda una política ambiental en donde la vivienda tiene que tener un elemento central, esta es una visión distinta de lo que tiene que ser un Ministerio que trace políticas, que trace políticas frente a la vida, a lo que va a hacer la gente. Por eso señora Ministra a mí me parece que sí están bien orientados.

Ahora lo que sí tendríamos que buscar Ministra, es los mecanismos para que esas políticas que trace el Ministerio de Vivienda, los municipios la reciban. Se enamoren de ella, las cumplan, no solo mecanismos represivos, porque si usted indica que por ejemplo una

cuenta de un río no puede ser tocada y la situación económica lleva que la gente invada la cuenca del río se la invade, entonces hay que comenzar a pensar que con recursos serios, ojalá los de saneamiento básico que en el Referendo se le piensan dar, comencemos a generar unos recursos para que a los municipios se les diga mire, hagan una política de planeamiento, en donde respetemos la orillas de los ríos, donde la gente no se asiente en zonas de riesgo, en donde cada municipio haga un mapa de microzonificación, en donde cada municipio haga un mapa de riesgos para saber en dónde tienen que ir y para eso Ministra, se necesita una integralidad en la ejecución.

Yo soy amigo de una reestructuración de las corporaciones autónomas, no de su desaparición y soy amigo en la medida en que estas corporaciones autónomas, respondan a unas políticas locales serias y a unas políticas nacionales serias y no se conviertan en lo que muchos de ellas se han convertido, en entidades que responden a intereses distintos de los ambientales.

Y eso es evidente, eso es completamente evidente, hay unas muy serias y han hecho un trabajo muy serio, veamos sus resultados, repliquémoslos, pero sí repensemos ese tema, porque quién ha dicho que una política ambiental tiene los límites territoriales que hoy tienen los departamentos, a mí me parece que eso tenemos que repensarlo y esta es una buena posibilidad, por eso Ministra como se abrió el debate, yo sí quería presentar una visión distinta con mucho respeto obviamente con mis compañeros, de lo que ellos han presentado y tratar de entregar argumentos para indicar cómo sí es importante que el Ministerio del Medio Ambiente trace políticas de vivienda en Colombia entendiendo que la vivienda es un elemento central del medio ambiente, de cualquier asentamiento en cualquier lugar del mundo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Negret:

Presidente muchas gracias. A mí me parece que no hay ninguna discusión sobre la necesidad de que este tema se aborde integralmente, lo que es extraño es que se pretenda con facultades extraordinarias y que el Congreso vaya a quedar excluido de un debate que es fundamental, yo creo que el liderazgo de la Ministra puede permitir un acuerdo con todas las corporaciones y traer aquí un proyecto de ley consensuado, pero no a espaldas a la comunidad.

El problema de esta iniciativa es su impetuosa presentación de último momento y mire Ministra, no hay que creer que lo que existe no funciona y que lo bueno es lo que uno pueda crear.

Este proyecto, esta iniciativa dice facúltese al gobierno para fusionar, suprimir corporaciones y usted ya nos está hablando de crear un nuevo Ministerio, el ejemplo de Boyacá no es un problema de las corporaciones, eso tiene como reglamentarse a través de los planes de ordenamiento territorial.

Ministra el hecho de que los municipios y los alcaldes municipales del pasado hayan autorizado construir viviendas inclusive encima de los lechos de los ríos que en muchas ciudades obedece a que no existían los planes de ordenamiento.

Hoy la mayoría de municipios los han implementado, este Congreso ha sido generoso en ampliar los plazos para que los municipios se adecuen a él.

De modo que no hay que crear un nuevo Ministerio Ministra para ese par de ejemplos. Yo lo que creo Ministra es que en la Comisión Quinta hay el mejor ánimo para debatir ese proyecto de ley, lo que extraña es la pretensión vía facultades de querer suprimir o fusionar, esa es mi intervención Ministra y gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Jumi Tapias:

Gracias Presidente. Señora Ministra, yo también quiero recordarle que en una de las comisiones constitucionales usted se comprometió a realizar audiencias públicas con las instituciones del Estado, a

realizar audiencias públicas con las organizaciones de la sociedad civil. En el entendido que las corporaciones autónomas que están dentro de la Ley 99, una ley formulada con amplia participación de la sociedad civil, y que en consecuencia lo lógico argumentábamos que de la misma forma su reformulación a la ley en este caso con mayor referencia a las corporaciones autónomas regionales debía ser también con estas organizaciones, usted se comprometió a eso, así se acordó y además señora Ministra, yo le dirigí una carta indicando que además de las audiencias públicas que se realizaran con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones públicas, debía hacerse de manera ineludible, obligatoria consultar a los pueblos indígenas a través de esas instituciones representativas como lo manda la Ley 21 del 91 que ratifica el Convenio 169, aquí el maestro Senador Gaviria sabe eso, el Senador Piñacué sabe eso que hace tiempos viene en esta corporación pública defendiendo el derecho a la consulta por parte de los pueblos indígenas, entonces si ese es el compromiso, la pregunta es, ¿Por qué definió usted señora Ministra que era mejor hacer estas reformas por vía de las facultades extraordinarias especiales? Esa es la pregunta.

Y yo de ningún modo estoy señalando señora Ministra, de que no se puede revisar la manera como vienen funcionando las corporaciones autónomas regionales, sí se deben revisar porque usted ha señalado que hay politiquería, que hay corrupción, todo eso puede ser cierto, es probable que sí, pero esto tiene que hacerse por vía de congreso.

Segundo. Para terminar señora Ministra y señor Presidente, señores legisladores, yo quiero ratificar que el procedimiento es inconstitucional de incluir en la solicitud de facultades extraordinarias para reformar las corporaciones autónomas regionales que están gozando de autonomía, que son de creación constitucional y que para terminar fue un acuerdo, fue un consenso, con las organizaciones de la sociedad civil que participaron en este acuerdo, en la comisión quinta y que las asociaciones autónomas regionales las CAR, participaron en ese acuerdo, es un acuerdo político además es el procedimiento jurídico más correcto para hacerse por vía de congreso y no por vía de facultades extraordinarias, le dejo esas dos preguntas señora Ministra. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente. Yo quisiera decir que el tema se está ubicando, señora Ministra y señores congresistas, donde debe ser.

Este no es el tema exclusivo de las corporaciones autónomas regionales, aquí lo que hay es un tema de ordenamiento territorial de la nación. Las corporaciones autónomas hacen parte del diseño de ese del ordenamiento territorial, pero yo sobre el tema no me voy a emplear a fondo señora Ministra, porque tengo absolutamente claro que ese tema no era del gobierno, que en el proyecto inicial el gobierno no lo incluyó.

No sé por qué ahora el gobierno viene a darse una pela que no es de él. La propuesta llegó por vía del Congreso, hay que escuchar a quienes la presentaron para que la defiendan y nos digan por qué quieren que se incluyan aquí las facultades extraordinarias que cobijen también la reorganización de ese sistema nacional ambiental y especialmente el tema de las corporaciones.

Yo señora Ministra he dejado una constancia desde la primera sesión, diciendo que la carta del señor Ministro del Interior, pidiendo que se adicionen las facultades para el tema de las corporaciones autónomas regionales, es perfectamente irreglamentaria, le pedí al señor Presidente que de plano las rechazara, porque esa no puede ser la forma de pedir facultades extraordinarias.

Si fuese tema del gobierno lo habían incluido desde un comienzo, el Senador Holguín me contestó la vez pasada que yo podía tener algo de razón, pero que él presentaría en el curso de la discusión el artículo correspondiente.

Pues yo diría que esa sería una forma muy curiosa de que termine Congreso pidiéndole al gobierno que él avale el darle más faculdes extraordinarias, pero en síntesis el tema señora Ministra me
rece que no lo planteó el gobierno desde un comienzo, que no era
ma central de la discusión de este proyecto.

Yo lo que creo es que podríamos ponernos de acuerdo en algo ñora Ministra y señores Senadores, en la fusión del Ministerio del edio Ambiente con el Ministerio de Desarrollo se incluyen dos nas de ordenamiento territorial que son muy importantes y que en concepto tienen problemas constitucionales.

Están en el parágrafo nuevo que dice: Las funciones de regulación l uso del suelo y del ordenamiento territorial, serán de nuevo inisterio. Yo tengo absolutamente claro que la función de la gulación del uso del suelo es una función constitucional de los nsejos municipales, que eso esté bien o mal, que eso esté funciondo bien o mal, es motivo de otro debate. Si es el caso cambiar la onstitución pues podríamos pensar en ese sentido, pero en el oyecto no me parece claro, porque la función de la regulación del o del suelo va a pasar al Ministerio, al nuevo Ministerio. Sí, eso es que dice el parágrafo, las funciones de regulación del uso del suelo sarán a ser parte del Ministerio del Medio Ambiente y también iora Ministra y señores congresistas, es absolutamente claro que el inicipio es la célula fundamental del ordenamiento territorial, y e dentro de las funciones que le corresponden al municipio, está la ordenar el desarrollo de su territorio, de manera que no veo cómo ravés de facultades extraordinarias, pudiésemos decir ahora que la ganización del territorio del municipio, va a ser función del nisterio del Medio Ambiente.

Son problemas de orden constitucional los que me llevan a pensar e por lo menos esas dos funciones debieran excluirse del parágrafo. señor Director Nacional de Planeación, cuando hizo su exposición cía, que el llamado Estado comunitario, es un estado que va a ofundizar la descentralización, la autonomía de las entidades ritoriales, me parece que con estas dos funciones se está retrocendo tanto en el proceso de descentralización, como en el derecho astitucional de las entidades territoriales a una mínima autonomía e es lo que entre otras cosas sostiene este Estado.

Yo quisiera señora Ministra oír su opinión respecto de estos dos ntos concretos que me parecen muy importantes, porque yo tengo idea de respaldar al gobierno en el propósito de reestructurar la ministración pública, eso como que es una necesidad, eso como e es observable que hay que cambiar la administración pública en chos aspectos y por eso aun cuando respaldo la función de estos nisterios, pienso que podríamos ponernos de acuerdo en excluir unas de esas funciones que constitucionalmente están en el nicipio o en el concejo municipal, pero le insisto el tema no es el las corporaciones autónomas, es el tema del ordenamiento territol que obviamente tiene que estar vinculado con el diseño de ninistración que uno quiera tener. Muchas gracias señora Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable presentante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente. Con todo el respeto de la señora Ministra, veo comenzamos por el último tema sobre un artículo que todavía no sido incluido o por lo menos que si se incluyera quedaría de último. haría una propuesta. Por qué no dejamos ese tema de último cemos la evaluación si hay ambiente o no hay ambiente, eso no punto de honor de nadie y más bien abordamos de una vez la cusión de las fusiones de los ministerios, ya hay unas propuestas, ejemplo la del Senador Héctor Helí, y hay otra serie de propuespero entremos en el tema del proyecto tal cual como venía del pierno. Yo no creo que haya ningún problema y si algunos gresistas quieren presentar otra iniciativa, con el aval del gobierse presentará, pero yo sí quisiera que abordáramos el proyecto, que este un proyecto demasiado importante, estamos muy cerca, o muy cerca de terminar las sesiones del Congreso y veo que hay

muchos temas muy atrasados y a este tema hay que abordarle todo el tiempo necesario, entonces es la propuesta si los compañeros de Senado y Cámara la acompañan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente. En mi condición de ponente, yo quería no solamente sugerir eso o solicitar eso, porque se ha convertido en un factor perturbador del proyecto, no es un buen mensaje y así lo entiendo yo como ponente, que cuando uno siente que es necesario entregarle facultades al ejecutivo en un tema tan delicado como este, en mi caso con una visión de administrador, lo hago porque pienso que se requiere una visión de conjunto, para poder diseñar una estructura del Estado que se ponga acorde con lo que está pensando el gobierno y con lo que el Congreso también quiere hacia futuro.

Pero cuando uno encuentra que se piden facultades para un proyecto, para evadir un proyecto de ley que ya está radicado en el Congreso, amén de lo que aquí ya se ha dicho de la inconveniencia desde el punto de vista constitucional y eso, yo creo que es contradictoria en ese sentido la posición del gobierno y lo es porque cuando se pide facultades para un proyecto para evadir el trámite de un proyecto de ley que ya está radicado, entonces no se está pensando en una visión de conjunto administrativa, sino que se está pensando fundamentalmente en evadir el debate que ya está planteado al interior del Congreso, cuando aquí ya se dijo que hay un proyecto de ley radicado en esa materia, que hay un compromiso de la Ministra de hacer unas audiencias públicas para escuchar en las regiones un tema que es tan sensible, yo no tengo la menor duda señor Presidente y honorables Congresistas, de la necesidad inmediata de entrar a hacer unas reformas sobre las corporaciones autónomas regionales, sobre eso no me cabe la menor duda, pero creo que aquí hay un mensaje contradictorio del gobierno que enreda y dificulta aún más un debate de por sí ya difícil y complicado, por eso en mi condición de ponente, yo no solamente solicitaría que entremos al debate sobre los temas que el gobierno planteó y que los ponentes hemos incluido en el texto propuesto para ser debatido, sino que el gobierno retire esa propuesta por inconveniente para el debate.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Presidente. Solo para hacer una observación de procedimiento. El Gobierno Nacional acaba de radicar un mensaje de insistencia sobre los proyectos que en este momento están bajo consideración de las comisiones conjuntas de Senado y Cámara.

Considero que este mensaje es un petardo contra la viabilidad de otros proyectos que este Congreso ha entendido fundamentales como la Reforma Política, el mensaje de insistencia impide que las comisiones asuman el estudio de ningún otro problema, el trabajo que separadamente adelantamos queda congelado hasta tanto evacuemos los tres proyectos que están en estudio con mensaje de insistencia.

En la Comisión Primera hemos recibido el proyecto de acto legislativo conocido como reforma política, este congreso está interesado en sacarlo adelante y naturalmente si nos impiden la posibilidad de estudiarlo, ese proyecto va a morir por trámite, no tendremos el tiempo suficiente para analizarlo, para estudiarlo, para discutirlo, para que exista el lapso muerto entre el debate de la comisión y el de la plenaria.

Señora Ministra, ese mensaje de insistencia es un petardo, que podría llevar a que estas comisiones precipitaran unas decisiones sobre estos proyectos que no podrían ser las más favorables. Yo le solicitaría por su conducto de la manera más respetuosa al Gobierno Nacional, que retire ese mensaje de insistencia, que permita que este Congreso responsablemente como ha venido trabajando, siga su trabajo en las comisiones independientes y en las comisiones conjuntas, de lo contrario Ministra, el resultado puede ser catastrófico,

quizás no vamos a tener facultades, quizás no vamos a tener una ley para la administración del Congreso, quizá no vamos a prorrogar la Ley 418 y tampoco vamos a tener un acto legislativo de reforma política, de manera que por su conducto quiero enviarle. Por favor retiren el mensaje de insistencia.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Esta mañana fueron radicados los mensajes de insistencia, yo me comuniqué hace veinte minutos con el Secretario General de la Presidencia. No solo se afecta el trámite de la Reforma Política que ustedes van a considerar el día lunes, sino que igualmente la Comisión Primera del Senado estaba citada para votar el proyecto en séptimo debate atinente a la Reforma de la Fiscalía en el día de mañana, lo que tampoco podría hacerse. Estamos a la espera de recibir una respuesta definitiva de parte del gobierno, pero le informó a las comisiones que dicha solicitud ya se formalizó en la Presidencia de la República para que reconsideren retirar el mensaje de insistencia, hasta tanto mañana y el día lunes se evacuen los proyectos que tanto en comisión primera de Cámara como en Senado están cursando.

Yo quiero expresarle también mi rechazo a lo que ha ocurrido y naturalmente estamos a la espera de recibir una respuesta positiva de parte del gobierno en este sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Había pedido la palabra mientras me estaba reemplazando el Presidente que cumple sus funciones en la Cámara de Representantes. Le agradezco mucho esta ocasión.

Estos días fui a una reunión al Ministerio del Interior y llegaron unos funcionarios del Ministerio de Interior, decidí que haríamos una reunión solamente con el Viceministro y no con los funcionarios, de manera que los delegados que venían con el Viceministerio más los indios que venían conmigo, salieron, la afirmación de los funcionarios es que no van a legalizar los cabildos indígenas, que este gobierno no lo va a hacer, llueve, truene o relampaguee.

El indio le contestó, ustedes no van a ser eternos en este gobierno, de manera que la respuesta política es absolutamente contundente, parece entonces que el gobierno del doctor Uribe cree que en estos cuatro años que tiene, va a resolver todos los problemas que traemos por un lado nosotros ancestralmente y otros que vienen desde la creación de esta república, yo creo que hay que entender que este es un escenario en el que el diálogo, el debate, la discusión va haciendo cause para resolver cada uno de los desencuentros que hacen tan irreal la existencia de este país.

Así que advierto que es importante entender esta conveniencia.

En segundo lugar buena parte de los Representantes y Senadores que pertenecen a la bancada del Uribismo, pues se oponen a iniciativas muy importantes de su propio gobierno, cosa que aplaudimos porque estamos en la oposición, pero cuando ya hay que votar estas iniciativas, terminan votando, de manera que yo no sé aquí si finalmente esa posición a ultranza en contra de esta iniciativa que la Ministra del Medio Ambiente trae al ser votado finalmente puede ser aprobado.

Sí ese riesgo ocurre como viene ocurriendo, pues yo simplemente advierto que los independientes reunidos en esta mañana, hemos encontrado cómo el tema de reforma tributaria, el tema de reforma pensional, el tema de facultades extraordinarias, y el tema de reforma política tiene serias averías y nosotros que teníamos cierta sintonía por acompañar el tema de Reforma Política, pues estamos distanciándonos un poco hasta que consigamos que haya un reacomodamiento de los acuerdos por bancadas.

Ateniéndome al te na, me sumo a la idea de retirar este punto, creo que es sano, es conveniente, es necesariamente político.

Cuestionándose a rededor del origen del río Nilo, decía que el origen del río Nilo era de la reventazón de las nubes. Los Paeces dicen

que viene el río de la reventación de los bosques, aquí de manera categórica, fundamentado la tesis de la conveniencia de atender los problemas del agua, pero también hablemos de otros aspectos del universo que significa el tema ambiental.

Si han acordado que la reforma de las corporaciones va a ser mediante el trámite de una iniciativa de ley por el camino de la Comisión Constitucional Quinta, pues deberían sujetarse a ese acuerdo, porque si no les van a retardar buena parte de nuestro esfuerzo.

Así que señora Ministra, yo no le he entendido la exposición que hasta ahora se ha hecho, creo que están pensando con una intención buena, pero que no es conveniente en la medida en que no lo alcanzamos a entender como una solución práctica, real, constructiva y al contrario generaliza la polémica y el desencuentro en un periodo tan importante, en este periodo legislativo.

Señor Presidente pues muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia Rodríguez González- Rubio, Ministra del Medio Ambiente:

Gracias señor Presidente. Yo antes de comentar los asuntos que tienen que ver con las funciones del Ministerio del Medio Ambiente, quisiera expresarle a esta sesión de Comisiones Primeras Conjuntas, que evidentemente el proyecto de facultades no incluía el punto de reformar a las corporaciones autónomas regionales.

Este es un compromiso que ha hecho el Presidente de la República por la inquietud que les...

La forma que ellas están respondiendo a los desafíos ambientales en cada región. Entonces el Gobierno Nacional no tiene inconveniente en retirar este punto de este proyecto, originalmente no estaba incluido y tal como lo ha mencionado el Senador Jumi, pues nosotros estamos interesados en hacer la reforma y acogimos la solicitud de algunos congresistas de tramitarla por esta vía.

Si esto suscita inconveniente, pues no tenemos inconveniente en retirarla. Queremos hacer la reforma, queremos hacerla, queremos discutirla en todo el territorio nacional. Queremos ventilar la realidad del desempeño de las corporaciones autónomas regionales.

Queremos que los ciudadanos comprendan que cuando se está alterando mucho el equilibrio de algún ecosistema o de algún patrimonio natural importante, hay unas entidades que tienen que explicarnos, porque nosotros los de provincia hemos durado muchos años luchando por la descentralización y luego ahora que la tenemos, tenemos muchísimos ciudadanos diciendo que la gestión de esos servidores públicos en el nivel territorial, no satisface a esos ciudadanos y a la sostenibilidad del medio ambiente.

Esa es la única motivación que tiene el Gobierno Nacional para tramitar una reforma del sistema nacional ambiental. No podemos sentarnos a ser espectadores del deterioro del patrimonio natural, del abuso que se comete, del irrespeto que se comete inclusive con las comunidades propias de ecosistemas frágiles como comunidades indígenas y como comunidades afrocolombianas y las organizaciones burocratizadas y de pronto mirando otros intereses. Eso es lo único que nos anima, pero mi ánimo ha sido el de tramitarlo por la Comisión Quinta y efectivamente aunque se tramitase por la vía de las facultades, el Ministerio a mi cargo de todas maneras haría los foros regionales para diseñar una muy buena reforma que satisfaga las inquietudes y expectativas de todos los habitantes del territorio nacional.

En relación con la inquietud del Ministerio del Ambiente y Hábitat, yo quiero mencionar una observación sobre el comentario del Senador Héctor Helí Rojas que le asiste razón y efectivamente hay una redacción equivocada que surgió de la proposición, de la ponencia presentada y es que en la Constitución Política de Colombia evidentemente el numeral séptimo del artículo 313 dice: Como función de los concejos municipales o distritales, dice reglamentar

los usos del suelo. Entonces hay un error en la redacción del parágrafo que surgió de la ponencia y que ya estamos en conocimiento y se va a preparar para que esté adecuada.

Yo quiero recordar que el nuevo Ministerio de Ambiente y Hábitat, solamente se dedicará a la formulación de política como hoy en día es, solamente a la formulación de política. Esa política hoy en día hay que avanzarla, hay realmente que producir una normatividad que estimule a los municipios hacer una gestión urbana muy buena para cada vez más brindarle a los colombianos una mejor calidad de vida urbana.

Aquí en las funciones del Ministerio del Medio Ambiente en la Ley 99, dice que justamente formulará junto con el Presidente de la República y garantizando la participación de la comunidad, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la nación.

Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente coordinar el sistema nacional ambiental, que en esta ley se organiza para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la nación.

Y dice también: Créase el Ministerio del Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos ambientales.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias señora Ministra. El tema que planteaba el Senador Rojas, tiene que ver con el señalamiento que yo he venido haciendo en distintas reuniones sobre la urgencia de aprovechar las normas que vayan a desarrollar estas facultades, para precisar el término del ordenamiento que se le atribuye al Ministerio del Medio Ambiente o como vaya a denominarse en lo sucesivo, desarrollos obtenibles tal vez, que no hace referencia al ordenamiento territorial que es el que consagra la Constitución para otros menesteres, distribución de competencias en los distintos niveles gubernamentales, fundamentalmente y a la organización política y territorial del país.

Como quiera que el ordenamiento al que hace referencia las distintas normas legales, mas no constitucionales, atribuidas a los municipios, corporaciones autónomas y a los Ministerios que hoy en día la tienen son de orden urbano, de ordenamiento urbano y de uso del suelo, valdría la pena que conjuntamente con los ponentes se hicieran las respectivas precisiones para que en adelante no sigamos hablando de ordenamiento territorial como una de las funciones del nuevo Ministerio, sino de ordenamiento urbano, el relacionado con el uso del suelo.

Yo creo que eso es inaplazable, porque induce a confusión y creo que de cara a una nueva ley orgánica de ordenamiento territorial que se daría si el Congreso aprueba el proyecto que está en trámite, ya tendríamos la precisión hecha con la antelación del caso para no seguir incurriendo en esa confusión.

Ordenamiento urbano en manos del Ministerio de Desarrollo Sostenible y de los municipios y de las corporaciones como queden y no ordenamiento territorial como hoy se viene indistintamente utilizando para hablar de esas funciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Simplemente para reiterarle la pregunta a la señora Ministra y la proposición que hizo el ponente del proyecto, el doctor Gómez, en el sentido de si el Ministerio va a retirar o no la proposición sobre las corporaciones autónomas regionales donde pretende organizar y reformar lo que no depende de él, es que las

corporaciones autónomas no dependen del gobierno central, tienen autonomía constitucional.

Entonces me parece que evitaríamos y nos dedicaríamos al proyecto como lo dice el doctor Humberto Gómez, de las facultades para la reorganización de la estructura central del Estado, entonces evitemos cualquier discusión, siempre que el gobierno retire esa proposición de reformar o revisar o reorganizar o suprimir las corporaciones autónomas que no dependen del gobierno central, usted lo sabe Ministro.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Su señoría, me permite una observación. La solicitud del artículo nuevo no fue radicada por la señora Ministra del Medio Ambiente, ella no tiene competencia para retirarlo, el señor Ministro del Interior y de la Justicia. Quién.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Pero ella representa aquí al Gobierno Nacional.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Es que no es la autora de la proposición, el señor Ministro del Interior y de la Justicia quien vendrá a esta sesión, esperamos muy pronto y quien fue quien radicó la proposición es quien debe absolver esas inquietudes, esperemos que él regrese porque repito, no puede la Ministra retirar una proposición que no es ella su autora, de manera que ese debate yo le sugeriría como ya se expresó aquí, que lo adelantemos una vez venga el autor de la proposición y el punto sea considerado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Entonces entremos al análisis de acuerdo a la ponencia que viene y no sigamos entonces invirtiendo tiempo en las corporaciones autónomas, mientras viene el proponente, el doctor Londoño. Me parece.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Muy acertada su opinión, varios lo han expresado, cuando el punto llegue se dará un gran debate, estará el autor de la proposición y se tomarán decisiones, pero coincido con usted. Estamos desviando el debate, ya varios lo han señalado en la mañana de hoy. Ajustémonos a lo que hoy está a consideración de las comisiones que es la ponencia, en esa ponencia no está incluido el tema. De manera que limitémonos a lo que en este momento se está discutiendo ya, cuando se aboque el articulado, lleguemos al punto correspondiente, pues el autor de la proposición las sustentará y se hará un debate sobre esa materia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Jumi Tapias:

Presidente. De todas maneras el gobierno es uno solo y podemos nosotros dar por entendido señora Ministra, que el gobierno va a retirar eso y que por procedimientos llamemos reglamentarios, lo va a hacer el señor Ministro del Interior, pero por otro lado señores legisladores, doctor Arboleda. Yo creo que sí es facultad de la comisión negar esa parte que nosotros estamos haciendo observación de que es inconveniente e inconstitucional.

Recobra el uso de la palabra la doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio, Ministra del Medio Ambiente:

Simplemente para finalizar, el nuevo Ministerio sigue siendo un Ministerio de formulación de política, no reglamenta los usos del suelo, es una competencia de los concejos, es necesarísimo formular una política coherente porque realmente hoy en día hay inconvenientes en los municipios, los alcaldes piden reiteradamente apoyo en el Ministerio de Desarrollo para poder elaborar adecuadamente todo el desarrollo urbano de su territorio y queremos armonizarlo con el desarrollo y conservación del patrimonio natural en uno de los países más importantes del mundo en biodiversidad.

Gracias Presidente.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Yo quiero dejar una opinión a consideración de las comisiones primeras. El tema como podrán observar, está sumamente polémico, hemos recibido de numerosos sectores la idea de adelantar conversaciones sobre el alcance del proyecto, sobre el contenido del proyecto, de parte de varios parlamentarios y de varias bancadas, hay una propuesta sobre el tapete, que queremos la mediten antes de ponerla en consideración, la propuesta iría en este sentido, alterar el orden del día, iniciar la discusión de la 418 y para este proyecto designar una subcomisión que tenga la oportunidad de intercambiar ideas a partir de hoy, sobre el contenido del proyecto a fin de buscar un acuerdo político para su trámite en próxima sesión.

No sé, lo pongo a consideración de ustedes, de manera que hoy alteraríamos el orden del día, iniciaríamos la discusión de la 418, designaríamos una subcomisión integrada por parlamentarios de todas las bancadas a fin de que busquen un acuerdo político para el trámite de la iniciativa. ¿Les parece bien?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Me parece bien, pero solamente esto. En el Senado ya se aprobó la proposición con que termina el informe, yo sugeriría consultarle a la Cámara a través del señor Presidente de esa comisión, si podría aprobar la proposición con que termina el informe simplemente, y aprobada esa proposición, entonces sí designar una nueva comisión que con los ponentes y con el Gobierno analice estas inquietudes que se han presentado, que por cierto señor Presidente, se están centrando mucho en un tema que ni siquiera existe todavía, que es el de las corporaciones regionales. Y nos hemos en un debate en que eso no viene en la ponencia, no está presentado todavía formalmente, es una proposición del Ministro o de quien quiera presentarla en el momento oportuno, pero veo que los otros temas, por ejemplo se está diciendo de las fusiones.

Yo fui claro al hacer la presentación de la ponencia en el sentido de que los ponentes querían que fuese el Congreso el que decidiera sobre la fusión de Ministerios, que en ese sentido no estábamos de acuerdo con dar facultades y que sería el Congreso aquí en las comisiones el que decidiría si se fusiona o no derecho y justicia, si se fusiona o no desarrollo y medio ambiente y si sí con qué funciones. Dijimos claramente que en ese campo el Congreso, que es la organización básica del Estado, el Congreso no debería delegar funciones y mucho menos otorgar facultades. Las facultades son para el resto, para lo que ya el Congreso no podría lograr, para lo que sería imposible tratar de tramitar para reformar o modificar cuatrocientas entidades, pero no para tocar la organización básica del Estado que tienen que tomarse las decisiones aquí en cuanto al orden número, precedencia y funciones básicas de los Ministerios que componen esa organización.

Entonces señor presidente, en apoyo de su tesis, yo muy respetuosamente le diría a la Cámara si nos da su venia, para, si no se puede sí proceder con su idea de la comisión.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Entonces veo como un relativo buen ambiente para la propuesta, la propuesta es la siguiente: Insisto una vez más. Votar la proposición con la que termina el informe, suspender el trámite de este proyecto. Nombrar una subcomisión integrada por miembros de todas las bancadas para que en conjunto con el Gobierno, los señores ponentes busquen un acuerdo político para el trámite de esta iniciativa y alteraríamos el orden del día para entrar a considerar la prórroga de la 418 que figura como segundo punto del orden del día, mientras ese acuerdo político se abre paso en conjunto con el gobierno, los ponentes y distinguidos representantes de las diferentes bancadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Yo estoy de acuerdo con el procedimiento por usted señalado, pero le pediría el favor de que se encuentra en el recinto del Senado, el

Presidente de Fenaltrase, de la Federación Nacional de Trabajadore al servicio del Estado, quien ha pedido ser escuchado señor Presiden te en el curso de esta sesión.

Para no entorpecer el procedimiento, por usted señalado, que l subcomisión se comprometa a escuchar al Presidente de Fenaltras en las reuniones que tenga, es lo que propongo señor Presidente, par no dilatar ahora el trámite y escucharlo aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marí Margarita Zuleta González, Viceministra de Justicia:

El Gobierno Nacional en ningún momento ha querido entorpece el trabajo ordinario del Congreso y si eso es la impresión que diero los mensajes de insistencia al Proyecto de Ley de Facultades y a Proyecto de ley de Prórroga de la 418, dieron esa sensación, es un lástima y hablé ahora con el Ministro del Interior que viene camin de Cartagena, quien me autorizó pedir en nombre del Gobiern Nacional disculpas por eso.

Lo que quiere el gobierno por el contrario, es intentar coordina el trabajo con el Congreso y naturalmente avanzar de la mano de Congreso, tanto en el Proyecto de Facultades, como en el Proyecto d Prórroga de la 418 y naturalmente está interesado en que el Congres continúe en su trabajo del Proyecto de la Fiscalía y del Proyecto d Reforma Política que tuvo origen en el Congreso de la República

Por eso de lo que se trata es de buscar un mecanismo de trabaj conjunto, de manera coordinada, proponía ahora uno de lo Senadores, crear una comisión pequeña para que trabaje en lo problemas y en los puntos débiles en opinión de algunos de lo congresistas que tiene el Proyecto de Ley de Facultades para avanzar en la materia. Y adicionalmente iniciar el proceso o discusión de la Prórroga de la 418.

Y naturalmente levantaríamos los mensajes de insistencia par efectos de que mañana puedan abordar el tema de Fiscalías que estat en el orden del día.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Entendemos señora Ministra que el gobierno radicará en la taro de hoy el levantamiento de los mensajes de insistencia.

Recobra el uso de la palabra la doctora María Margari Zuleta González, Viceministra de Justicia:

Sí señor.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Mil gracias señora Ministra. Esperamos que eso satisfaga la preocupaciones que se habían expresado al interior de las de comisiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorab Senador Mario Uribe Escobar:

En virtud de lo que ha informado la señora Viceministra o Justicia, señor Presidente, yo pienso que podríamos explorar es camino.

El Senado ya votó la proposición con que termina el informe, fal que lo haga la Cámara de Representantes. ¿Por qué no explora usta la posibilidad de que eso se haga y que inmediatamente se vote proposición con que termina el informe, si es que es aprobada, integre una subcomisión tan numerosa como sea posible, como l circunstancias lo aconsejen para que en la sesión del lunes o d martes según usted lo disponga, nos presente un informe?

Esa subcomisión tendría el encargo de reunirse con el gobiern especialmente con los ministerios involucrados en la fusión, con s Ministros y en general hacer un examen del tema facultades que el más espinoso e introducirle al proyecto las salvaguardas necesari para que no cause prevenciones de ninguna índole, por ejemplo tema de ICDF, de Sena y de Seguro Social, debe dejarse perfectame te claro en el Proyecto de Ley de Facultades en el sentido de que se utilizarán para liquidar, ni para desaparecer bajo ninguna forr esas instituciones.

Yo creo que puesto ese ejemplo en relación con otras instituciones y sobre otros temas, podrán introducirse salvaguardias que permitirán que el Senado y la Cámara voten favorablemente este proyecto.

Yo creo Presidente que es cuestión de sentarse, examinar con calma cada una de las normas propuestas y yo estoy seguro que de pronto se logrará un acuerdo para que podamos seguir trabajando el proyecto y por lo pronto la oferta del gobierno de levantar esta misma tarde los mensajes de insistencia, en aquellos proyectos que están en curso en las comisiones primeras de Senado y Cámara, ofrece la posibilidad de que mañana podamos trabajar tanto Fiscalía como Reforma Política y otros asuntos que tenemos entre manos y que son sumamente urgentes.

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Sí señor Senador Mario Uribe. Ya lo habíamos señalado la propuesta entonces, insistimos una vez más. Se vote la proposición con la que termina el informe, se suspende el trámite de este proyecto, se integra una subcomisión con representación de todos los sectores que interlocutará con el gobierno para buscar un acuerdo político, alteraríamos el orden del día y iniciaríamos la discusión de la prórroga de la 418, hasta tanto la subcomisión designada nos rinda su informe.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 100 de 2002 Senado, 103 de 2002 Cámara y cerrada su discusión es aprobada.

A solicitud de varios Congresistas la Presidencia pregunta a las Comisiones si aceptan la alteración del Orden del día para proceder a discutir el siguiente proyecto y cerrada su discusión estas responden afirmativamente en forma separada.

• Proyecto de ley número 116 de 20 Senado, 81 de 2002 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Holguín Sardi:

Es que el coordinador de ponentes señor Presidente es el Senador Rafael Pardo. Y yo preferiría naturalmente que él fuera el vocero de la comisión de ponentes para explicar este tema tan importante, como ustedes saben la Ley 418 es una ley que le da mecanismos y herramientas especiales al Gobierno Nacional, para adelantar el proceso de paz y para restablecer también la seguridad y el orden público en las zonas del territorio nacional en donde ellas sean perturbadas.

Esa ley tiene distintos antecedentes, fue primero a finales del gobierno del Presidente Gaviria o a comienzos del Presidente del gobierno del Presidente Samper, expedida, luego se prorrogó por cuatro años su vigencia y posteriormente en el año 98 se volvió a prorrogar por cuatro años, plazo que se vence el 23 de diciembre.

Por eso vuelve de nuevo a consideración del Congreso. Como es una ley de carácter muy peculiar por las herramientas, por las facultades que otorga, el Congreso y los sucesivos gobiernos han considerado que esa ley debe tener una vigencia temporal y por eso ha venido evolucionando ella a lo largo de estos gobiernos, con una vigencia repito temporal, que vence el próximo 23 de diciembre.

En la ponencia que presentamos con el Senador Gaviria y el Senador Pardo en la Comisión Primera del Senado y los Representantes-Luis Fernando Velasco, Iván Díaz y Jota Vives en la Cámara, se acoge sustancialmente el proyecto cuyo propósito fundamental de parte del gobierno es ampliar o mejor suprimir un requisito que hoy la ley exige para poder adelantar diálogos y conversaciones con grupos alzados en armas, que es el de reconocer el status político a esos grupos.

Es decir; hoy la ley dice: Que solamente se pueden entablar diálogos y conversaciones con grupos alzados en armas si el

gobierno le reconoce status político. Esa condición que era una condición válida hace siete años y todavía hace cuatro años, hoy no se conjuga en...

... porque la comunidad internacional después del 11 de septiembre no entendería cómo un gobierno le reconoce status político a grupos alzados en armas que la comunidad internacional ha catalogado como terroristas, y eso tiene inmensa repercusión para el caso colombiano, porque los grupos alzados en armas en Colombia todos están ... con los cuales nos interesa algún día negociar, algún día adelantar un proceso de paz, todos están catalogados como terroristas tanto por la unión Europea como por el departamento de Estado de los Estados Unidos.

Entonces allí mantener como requisito para que el gobierno pueda entablar conversaciones, el que el gobierno le reconozca status político a esos grupos alzados en armas, simplemente es poner al gobierno en una contradicción frente a la comunidad internacional y eso creo que es la razón fundamental para que el gobierno pidiera que se suprimiera ese requisito como condición para poder negociar y para poder adelantar conversaciones con grupos alzados en armas.

Pero entonces a la Comisión de Ponentes se le presenta el inconveniente de que si simplemente se suprime el requisito del reconocimiento de status político, pues el gobierno quedaría inerme ante la presión de tener que conversar o negociar con cualquier grupo de delincuentes alzados en armas.

Entonces, pues si se organizan los jaladores de carros y dicen que están alzados en armas tendría el gobierno eventualmente que negociar con ellos también para citar el caso más burdo, el ejemplo al absurdo, como ejemplo ilustrativo. La Comisión de Ponentes discutió el tema porque estábamos todos de acuerdo en que se debía suprimir el requisito del reconocimiento del status político, pero debíamos encontrar una fórmula que no permitiera que entonces la negociación y la conversación se pudiera adelantar con cualquier tipo de delincuentes.

Después de un debate largo sobre el tema, los Senadores Gaviria y Pardo y el Representante Velasco principalmente encontraron que la solución podía ser apelar a una definición que traía o que traen los protocolos de Ginebra si los estoy malinterpretando por favor me corrigen y se modificó el proyecto presentado por el gobierno para incorporar en él esa definición del protocolo de Ginebra y de esa manera remover el reconocimiento de status político, pero limitar en alguna forma las características, las condiciones, las calidades que debían tener los grupos alzados en armas para poder negociar con el Gobierno y adelantar conversaciones.

Creo que esa es digamos el punto medular de la modificación que se introduce a la Ley 418 en este proyecto. Del resto pues la ley es una ley de más de 120 artículos, de los 120 artículos la mayor parte de ellos se pide la prórroga simplemente y se modifican para ser consecuente con ese espíritu aquellos que necesitan, que tienen relación con esa definición.

Para un punto de orden interviene el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente los Senadores y en especial los Representantes del partido Liberal nos sentimos asaltados en nuestra buena fe, con el procedimiento que se adoptó hace unos minutos en este Recinto, en virtud del cual desconociendo los esfuerzos en la búsqueda de un acuerdo y desconociendo por demás una solicitud que había sido aceptada ya, presentada por el Representante Carlos Piedrahíta de que el proyecto de facultades tuviese votación nominal, precipitaron aquí la votación del proyecto.

Votación que a mi juicio no tuvo quórum, 10 Representantes Liberales no estábamos presentes señor Presidente, algunos dejaron constancia de su voto negativo y muy probablemente algunos también de otros partidos se habían retirado. El partido Liberal justamente a solicitud entre otras del Senador Mario Uribe buscaba una posición de bancada, ya habíamos tenido el primer acercamiento. El partido liberal no se opone a la modernización del Estado en manera alguna, pero el partido Liberal sí cree que ante la ausencia de estudios concretos sobre hacia dónde va orientada esa reestructuración deben por lo menos señalarse límites. Límites que garanticen la existencia de entidades de gran compromiso social, que garanticen la existencia del Sena, del Bienestar Familiar, del Seguro Social, de los Hospitales y escuelas del sector público, que garanticen que el ahorro que se genere vaya al sector social, no a la guerra.

A su iniciativa Senador Mario Uribe nos reuníamos, ya habíamos entregado nuestra respuesta a través del Senador Juan Fernando Cristo que dialogó con usted, en donde decíamos que aceptábamos su propuesta de sentarnos con el Gobierno Nacional, pero no la decisión tal vez suya señor Presidente, fue atropellar, atropellar el reglamento, atropellar el partido liberal que no ha hecho otra cosa que actuar con responsabilidad en los principales temas que el Gobierno Nacional ha colocado a consideración de este Congreso.

Sin nuestra ayuda seguramente no hubiese salido el Referendo en la Cámara de Representantes y seguramente nuestra ayuda será vital, será vital para los proyectos de iniciativa gubernamental, la decisión que usted provocó no solamente ha faltado a la ley sino falta al respeto a mi partido.

Si esa es la conducta de la Presidencia, pues que asuma entonces la bancada de gobierno la responsabilidad única y exclusiva de sacar adelante las iniciativas del gobierno. Si esa decisión no se verifica señor Presidente, si esa decisión no se rectifica, si no se da con los términos legales y constitucionales la bancada liberal se retira de este Recinto, nos alejamos de estas sesiones y asuman ustedes la responsabilidad plena de sacar adelante las propuestas del Gobierno Nacional.

Eso sí dejando claro nuestro propósito de contribuir a una modernización responsable del Estado colombiano, a una modernización que oriente el Estado hacia una eficiencia mayor en especial en el cumplimiento de su misión social, en que esos dineros que se ahorran vayan al sector social y no a la guerra, ya hemos hecho bastantes esfuerzos por eso.

En ese orden de ideas señor Presidente dejo sentada la propuesta del Partido Liberal y la bancada liberal se retira de este Recinto hasta tanto esa decisión no se reconsidere.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, lo primero que corresponde aquí es que usted le informe a las Plenarias, a las Comisiones de una y otra Cámara cómo fue la votación.

A ver vamos a hacerlo, pero un segundo porque están pidiendo todos, el uso de la palabra...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

A ver, pero Presidente, yo estaba en uso de la palabra, y me la interrumpieron. Me interrumpieron para un moción de orden, que no resultó de orden. Lo que yo quiero en uso de mi derecho a la palabra es explicar si por favor lo que quiero, aquí nadie ha aprobado ningún proyecto, se estaba discutiendo el informe con que termina la Ponencia, que se cerró la discusión en la sesión del jueves pasado, el de las facultades extraordinarias, es que yo soy Ponente del de las facultades extraordinarias, por eso, pero favor ... escuchen por lo menos, es que si ni siquiera escuchan, Representante Vives, por qué no escuchan por lo menos qué pasó, es que yo soy Ponente de ese proyecto y por supuesto tengo responsabilidades sobre el, aquí la discusión de la Ponencia estaba cerrada desde el jueves pasado, votó el Senador y la aprobó votó la Cámara y no había quórum suficiente, pero había cerrado, tar cerrada estaba la discusión de la Ponencia que votó la Cámara y hubo 16 votos, la Secretaría me certificará si es así o no, nueve en contra y siete a favor.

Hoy entonces era procedente votar la moción con que termina la Ponencia y lo que se le pidió a la Cámara fue que permitiera votar la moción con que termina la Ponencia para que entrara a funcionar una comisión adicionada de los Ponentes, más Representantes de las fuerzas políticas para buscar un acuerdo sobre el articulado del proyecto.

Yo no veo ciertamente dónde ha habido ni precipitud, ni atropello, sino simplemente el cumplimiento reglamentario de una discusión que ya estaba cerrada, porque vuelvo a repetir que el jueves pasado tan cerrada quedó que se produjo una votación en la Cámara en donde no hubo quórum.

Entonces se trataba era simplemente de eso, y de allí se acordó que se suspendía la discusión del articulado hasta tanto esa comisión que había propuesto el Senador Uribe y que puede estar adicionada con todos los sectores políticos y que debe estar adicionada busque un acuerdo político para el lunes o martes discutir el articulado.

Entonces sinceramente perdónenme, pero no entiendo cuál es el motivo de la ofuscación. ...

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

A ver Senador Holguín usted me perdona, un segundo y ya les voy a conceder la palabra a todos. Aquí se estableció, primero aprobado por las dos Comisiones que había un malestar que iba a impedir discutir la Reforma Política y la Reforma a la Fiscalía. Procede el gobierno a retirar los mensajes de insistencia para superar ese obstáculo, a renglón seguido le pregunto a las dos Comisiones, se acoge un procedimiento en el sentido de aprobar la Proposición, suspender el debate del proyecto de facultades, integrar unas Comisiones, con representación de todos los sectores para buscar un acuerdo político, no para atropellar a nadie, sino para buscar un acuerdo político y suspender el trámite de la iniciativa hasta tanto ese acuerdo político se logre al interior de unas subcomisiones que serán designadas para que avancen en el estudio del proyecto y busquen el acuerdo político.

Alterar el orden del día hasta tanto las subcomisiones rindan su informe y proceder al estudio de la 418. A mí no me parece que eso sea atropellar a nadie, me parece que es suspender el trámite, buscar un acuerdo político, integrar unas subcomisiones, acoger la propuesta que tanto desagrado le había suscitado al Senador Vives en el sentido de levantar los mensajes de insistencia, cosa que el gobierno procede hacer.

Hemos acogido todo el procedimiento que permita buscar un acuerdo político, ahora si eso no es satisfactorio, si parece que eso fuere un atropello, yo pido disculpas, pero ni podemos suspender el trámite de las Comisiones, ni vamos a levantar la sesión, hemos acogido todas las solicitudes, todas que permitan buscar un entendimiento político y uno no comprende porque ...si ...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Cómo es posible Presidente que usted no conozca todas las circunstancias y yo quiero admitir esa posibilidad. Pero yo creo Presidente que no por mucho madrugar amanece más temprano, en el momento en que usted estaba preguntándole a las Comisiones si acogían a ese procedimiento ingresamos al Recinto tanto el Presidente de la Cámara, el Representante William Vélez como yo, portavoces de un acuerdo que habíamos realizado con la bancada liberal para facilitar el trámite del proyecto, en el sentido que no se votara la Proposición con que termina el informe, se declarara un receso en la discusión del proyecto y procediera la bancada liberal a reunirse con el gobierno porque tiene múltiples inquietudes sobre el proyecto de ley.

Desafortunadamente usted señor Presidente no le dio la palabra ni al Presidente de la Cámara ni a mí, que se la solicitamos, precipitó la votación, a mi juicio de forma por lo menos inelegante con la bancada del partido liberal que evidentemente no estaba en el Recinto, estaba

sesionando para tratar de buscar un avenimiento frente a este proyecto de ley.

Entonces Presidente, yo creo que sí hay razones para la mortificación que ha expresado la bancada del partido liberal, este es un tema suficientemente delicado, hay que obrar con extrema cautela y prudencia, no por mucho madrugar amanece más temprano, aquí no hay que precipitar votaciones, es un tema muy sensible frente a la opinión pública Presidente, y además mediaba una propuesta de la Cámara de Representantes pidiendo la votación nominal, esa proposición en la Cámara no se podía votar a pupitrazo como se hizo, había que votarla nominalmente y estoy seguro señor Presidente que en la Secretaría no obra la aprobación nominal de la Proposición con que termina ese informe.

De modo Presidente que obremos cautelosamente, obremos prudentemente y tenga la certeza de que en esa medida todos podremos acertar, pero no por precipitar votaciones y atropellar una bancada que quiere obrar responsablemente en esta materia, va lograr ni usted, ni la bancada de gobierno, ni la administración nacional salir adelante con proyectos tan delicados como este.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Vélez Escobar:

Presidente, no es una moción de orden presidente, es una simple aclaración.

En efecto durante toda la mañana hemos venido dialogando con las diversas fuerzas políticas que componen este Congreso y estas Comisiones con el propósito de identificar puntos coincidentes para poder evacuar de manera favorable este proyecto.

Nos reunimos por largo tiempo con la bancada liberal, con la bancada conservadora, con algunos independientes, no con todos, hemos intercambiado ideas, en la búsqueda de desbloquear además esta discusión por efecto de los mensajes de insistencia que sobre varios proyectos presentó el Gobierno Nacional. Habíamos avanzado mucho en la búsqueda de esos acuerdos, efectivamente algunos liberales propusieron que se votara la Proposición con que termina el informe, otros no estimaban que no era oportuno, finalmente según ellos lo dicen y yo lo creo aprobaron más o menos simultáneamente con la votación que aquí se hizo, solicitar que no se votara por la Cámara de Representantes la Proposición con que termina el informe.

Yo debo decir en mi caso señor Presidente, que he tratado es de contribuir al buen éxito de la iniciativa desde luego, tratando de incluir en ella, las salvaguardias que a mi juicio razonables presentadas por el partido liberal. De ninguna manera se trata de provocar a nadie, ni de atropellarlo en sus derechos, ni de irrespetarlos nada más ajeno a mí que eso, señor Presidente.

Yo creo haber logrado por mi intervención y con el asocio de muchos otros colegas compromiso del Gobierno Nacional para desbloquear en las discusiones en el Congreso a través del levantamiento de los mensajes de insistencia esta tarde. E igualmente creo que se ha venido creando un ambiente favorable al proyecto, desde luego salvado este inconveniente.

Yo quiero de todas maneras, si algo soy responsable, doctor Vives quiero pedirle excusas, cuando la señora Ministra de Justicia nos indicó que ya tenía el compromiso del gobierno para retirar los mensajes de insistencia yo me limité a proponer como Senador que se considerara la posibilidad de votar por la Cámara y de integrar la Comisión, usted señor Presidente en su sabiduría y como director del debate pues puso en consideración esa Proposición y hasta donde yo entiendo fue votada.

Pero de mi parte señor Representante Vives, y señores integrantes de la bancada oficialista del partido liberal no se trataba de atropellar a nadie. De todas maneras creo que lo fundamental se ha salvado, es que va a integrar la Comisión de la cual deberían hacer parte naturalmente ustedes como que tienen iniciativas muy importantes para que se consideren por estas Comisiones.

Yo quiero pedirle señor Presidente, que salvemos este escollo ofreciéndole al partido liberal todas las garantías que ellos exijan para una tramitación tranquila de este proyecto. Yo les he dicho a ellos también que si llegáremos a la conclusión en la Comisión de que el proyecto no se debe votar, pues no se votará no se va a hundir esto, si el proyecto no se aprueba eso lo dispondrán ustedes, lo dispondremos todos aquí votando.

Vamos a tratar de conciliar, de coincidir y ojalá el proyecto se vote porque es necesario para el país, pero si no se puede votar qué hacemos, si no se puede aprobar, bueno nada va a pasar así grave.

Yo lo que le pido señor Presidente es que pidiéndole excusas a la bancada liberal, si la hemos molestado no se trataba de eso, no era nuestro interés, no queremos atropellar a nadie, ni más faltaba que se integre la Comisión y que sigamos discutiendo tranquilamente.

Estos proyectos que están aquí queridos colegas del partido liberal son muy importantes, no para el gobierno, para el país este tema que está planteando el Senador Holguín es de altísima política, de altísima conveniencia nacional. Si no se aprueba, yo creo que habremos cometido un error...

Para un punto de orden interviene la Presidencia:

Senador Uribe me perdona, es que la Comisión estaba designada miren, en la Cámara, el Presidente en la Comisión Primera de Cámara ha integrado la comisión y los nombres son Milton Rodríguez, Telésforo Pedraza, Javier Devia, Jaime Amín, Tony Jozame y Armando Benedetti. Por parte del Senado actuarán en conjunto con los Ponentes los Senadores José Renán Trujillo, Héctor Helí Rojas, Mauricio Pimiento, Claudia Blum y Andrés González.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Finalmente Presidente, yo quiero decir que lejos de mí está en molestar alguno de mis colegas especialmente si es Liberal, si es de mi partido. Repito que ofrezco disculpas, ojalá se acepten, y respetuosamente con todo cariño quiero invitarlos a que sigamos aquí discutiendo y trabajando, hay temas de la mayor importancia que tenemos que evacuar rápidamente.

Lo cierto es que el tiempo se está agotando y hay por lo menos diez iniciativas en trámite de la mayor importancia para el país, no para el gobierno, para el país. Para todos.. Yo creo que si seguimos trabajando, ello dice muy bien de esta Corporación que ha venido cumpliendo en extenso el compromiso que ha adquirido con toda la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Al iniciar la sesión en el día de hoy respetuosamente solicité que con base en lo que habíamos hecho el lunes pasado se procediera a votar en la Cámara de Representantes, usted mismo lo anotó, el doctor Carlos Holguín ahora lo hace, que en la vez pasada el Senado votó y que en Cámara votamos, pero que no había el quórum suficiente para hacer la votación respectiva.

Hoy cuando integramos el quórum decisorio pedí mediante una moción de orden que se procediera a votar en la Cámara de Representantes la Proposición final, usted en una forma muy poco elegante no quiso que procediéramos a votar inmediatamente. Es más aplazó durante minutos, horas esa votación y la pedía en forma nominal y quiero pedirle al señor Secretario certifique si en la votación apresurada que se hizo después se procedió a votar nominalmente y en ese caso que me certifique cuántos fueron los votos por el sí, y cuántos fueron los votos por el no.

Yo quiero decirle señor Presidente, que la Constitución Política habla muchas veces, quizás 50 veces de justicia, de equidad, de solidaridad, de prudencia, de mesura, yo no sé si usted la ha leído en esa parte, pero a usted le faltó cortesía parlamentaria con el partido liberal, porque el doctor Mario Uribe Vélez, y el doctor William Vélez Mesa estaban reunidos con nosotros, con la bancada del

partido liberal, tratando de llegar a un acercamiento, hicimos varias reuniones, se propuso una reunión en la Comisión Primera, estábamos llegando a un acuerdo, actuaron de buena fe, pero usted en forma apresurada precipitó la votación acá en la Cámara de Representantes con relación a la Proposición final con que termina el proyecto.

El partido liberal nunca ha dicho que se opone a este proyecto. El partido liberal lo que ha dicho es que le tienen que explicar claramente cuáles son esas facultades y dónde van a actuar las facultades que les vamos a dar al señor Presidente de la República para que no suceda lo que nos aconteció en Antioquia donde se le dieron facultades expresas al señor Presidente y la consecuencia final de eso fue que se despidieron siete mil trabajadores de la gobernación de Antioquia violando los acuerdo que se habían hecho con el señor gobernador de ese entonces.

Por eso señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Primera de Senado y Cámara, quiero que el secretario certifique esta votación que se realizó hace pocos minutos y como una señal de protesta por el atropello de que hemos sido objeto en el partido liberal nos retiramos del Recinto y que quede asignado para esta fecha como un atropello que se hace a la bancada de nuestro partido. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente, para los compañeros del partido liberal, puedan que tengan alguna razón entre el procedimiento a no encontrarse ustedes en la sesión les faltó cortesía parlamentaria. Pero yo considero una instancia que está muy lejos de ser tan importante como el proyecto que estamos estudiando y como la responsabilidad que deben tener todas las bancadas en estos momentos de la legislatura.

El partido liberal ha tenido aquí en los grandes temas siempre un protagonismo, un escenario y nunca ha estado por fuera de las grandes decisiones aún en este momento en que se habla de una bancada del gobierno y de una bancada del partido liberal.

Sus aportes han sido bienvenidos siempre tanto en los Actos Legislativos como en los proyectos de ley ponderados y considerados como mucha amistad, con mucho respeto. Por eso yo quiero invitarlos, a través del doctor Piedrahíta que se encuentra aquí para que reflexionen y pensemos que una situación de cortesía parlamentaria no puede estar por encima de una situación que requiere y que demanda el interés nacional.

Hago un llamado entonces al doctor J. Vives, al doctor Benedetti, al doctor Piedrahíta y a todos ellos Senadores y Representantes para que regresen a la Comisión, o por lo menos para que se integren a la discusión de este proyecto. Lo grave sería doctor Piedrahíta que aquí se tomen unas decisiones buenas o malas y que el partido liberal esté ausente, porque ninguno de sus integrantes venga a integrar las comisiones accidentales que aquí se acordaron.

Yo creo que ustedes tienen muchas cosas que decir, siempre lo han hecho y ahora no es el momento de que por una situación que es trascendental, pero no tiene tanta importancia vayamos nosotros a privarnos de sus luces, de su conocimiento y de su aporte en esta discusión de estos proyectos.

Y le pido al señor Presidente de las Comisiones Conjuntas que teniendo en cuenta los reclamos que se han hecho y las apreciaciones que se han hecho se reabra la discusión de la Proposición con que termina el informe, yo no le veo ninguna dificultad a que eso se vuelva a hacer, en la votación nominal si así se quiere, con la presencia del partido liberal si es necesario y busquemos una manera, un diálogo y una comunicación.

Doctor Piedrahíta este mensaje quiero enviarlo a través de usted a la bancada liberal, ellos nos comentaron aquí cuando se dijo del mensaje de urgencia de insistencia de los proyectos que era una situación que entorpecía la reforma política y el trabajo en las

Comisiones y que eso molestaba, no solo era al partido liberal doctor Piedrahíta y amigos del partido liberal, también era al partido conservador, pero por eso se buscó una instancia de diálogo, cuando ellos vinieron aquí a decirme que se retiraban a la Comisión Primera a una reunión, yo les dije que con mucho gusto, si ellos lo tenían a bien otorgaba un receso de media hora, porque en ese momento me encontraba presidiendo, pero no lo consideraron así.

De modo que salvemos esta circunstancia han sido nombrados dos personas, el doctor Benedetti y el doctor Jaime Amín en la comisión accidental si el partido liberal desea que haya uno, o dos, o tres más de sus integrantes nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero reiteramos que ese llamado cortés...entremos a esta discusión, porque realmente puede ser como se ha dicho aquí, ha dicho el Senador Mario Uribe, que el proyecto no se apruebe, pues se consigan otra mayoría. Por eso un mal precedente para el trabajo Parlamentario porque tenemos que acompañarnos y ser solidarios con los grandes propósitos nacionales. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

No, Presidente la moción de orden es muy sencilla, la acaba de plantear el doctor Iván Díaz y como usted está presidiendo doctor Iván Díaz sin más dilación porque fue una decisión de la Cámara, yo solicito que usted ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara la reapertura de esa discusión.

La presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la Cámara la reapertura de la votación de la proposición con que termina la Ponencia del proyecto de ley N° 100 de 2002 Senado 103 de 2002 Cámara y cerrada su discusión es aprobada.

La secretaría informa que lo solicitada votación nominal a la reapertura

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno salvado el tema de las facultades, estaba interviniendo el doctor Carlos Holguín sobre el tema de la Ley 418. Doctor Arcila para una moción de orden.

Para un punto de orden interviene el honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente, tanto en la votación anterior como en esta he solicitado votación nominal. Yo sí le ruego a la Presidencia tranquilidad y reposo, el Reglamento es muy claro, cuando se solicita la votación nominal así sea un solo Representante se tiene que decretar, de modo que la Secretaría ha certificado que se ha pedido la votación nominal sobre el tema. Luego entonces proceda señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La Comisión lo que ha decidido es que reabra la discusión sobre la Proposición con que termina el informe. La Presidencia decidirá en qué momento lo somete a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias Presidente, no se trata de buenos discursos para ser buen parlamentario, yo simplemente convocaría a la Presidencia para que podamos reconstruir la armonía de comisiones primeras, la armonía por supuesto del mismo Congreso que antes de proceder a cualquier nueva decisión, se decrete un receso de cinco minutos y se convoque al partido liberal a que se integre a las deliberaciones.

A mí me parece improcedente, inconveniente que estos temas de alta política como se ha dicho y de tanta trascendencia nacional puedan ser discutidos sin la presencia del partido liberal. Que ellos por alguna razón han expresado y han manifestado una actitud negativa al procedimiento, y me parece que nosotros debemos ir donde ellos con una comisión para que regresen al seno de las deliberaciones y se reconstruya la armonía con la cual ha venido trabajando el Congreso de Colombia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias señor Presidente. Ante todo para decir que es que todo sto me vengo a enterar, no tenía idea de que había reunión del partido iberal, no tenía ni idea de que el señor Mario Uribe estaba negociano el proyecto, no tenía ni idea. De modo que el partido conservador, or lo menos su vocero hasta ahora Estatutario, no sé cómo llamarme, o tiene velas en ese entierro.

Sinceramente lamentamos profundamente desearíamos que el artido liberal, deseamos que el partido liberal esté aquí, también me nforman ahora que había otra reunión de conservadores, no sé en ué otra parte y que también había otra cosa, pobre de mí, todo a mis spalda, todo. Pero bueno, estos son temas demasiado grandes para ué los vamos a tramitar al calor de un momento de ofuscación o de ueno... efervescencia y calor.

Yo hago eco de las palabras del Representante Arboleda si es rocedente hacer un receso mientras se restablece la armonía y que enga la absoluta seguridad el partido liberal y todo el mundo de que o se ha querido hacer ningún atropello. Yo lo que entendí era que estaba dando cumplimiento exacto a una norma reglamentaria, orque el debate de la Proposición con que termina la Ponencia se abía cerrado en la sesión del lunes y tan se cerró que se votó, y no ubo quórum decisorio en la Cámara.

Entonces ahora había que votar de nuevo, yo no entendí nunca por ué estaba hablando la Ministra del Medio Ambiente de Corporacio-es y por qué se trabó un debate sobre las Corporaciones cuando la erdad es que lo que se tenía que terminar era la votación sobre la roposición con que termina el informe. Muy bien. Entonces... con venia de la Presidencia...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el onorable Representante

Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Doctor Carlos quiero decirle que en efecto sí tuvimos una reunión gunos conservadores en la Presidencia del Senado, pero ninguno de stos temas se trató allá, era reuniones muy diferentes que por eso egamos un poquito más tarde a la reunión, pero ninguno de estos mas fueron tratados en esa reunión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos olguín Sardi:

No y con su señoría tuve la oportunidad de departir toda la mañana, tábamos en una reunión estudiando la Reforma Tributaria y cuando egamos me encontré con el Representante Devia que también había tado allá y pregunte dónde estás, okey. Entonces yo estaba usando del honorable Senador de la condición de Ponente porque eo que la sustentación de la Ponencia sobre la 418 deben hacerla el enador Pardo y el Senador Gaviria con mucha más autoridad que la fa en este tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador me disculpa un segundo por favor. Solicitamos a los ncionarios del alto gobierno que por favor se desplacen a la omisión Primera del Senado, van a interlocutar con el glorioso rtido liberal, parece que los obstáculos se han inicialmente supera-y yo les pediría que demos por terminado el incidente, doctor olguín y continuemos con la discusión del trámite del punto que nos upa en el orden del día y ruego no insistamos en seguir debatiendo bre un episodio que en mi concepto está superado. Senador olguín, si usted a bien lo tiene redondear su primera presentación bre esta iniciativa le agradecería enormemente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos olguín Sardi:

Entonces me alegra sobre manera lo que quiero... ya tendremos ortunidad de ocuparlo y el tema de las facultades con la amplitud cesaria, yo quiero reiterar que la posición nuestra está clara en el

sentido de que la fusión de Ministerios, la organización básica del Estado tiene que ser resuelta por el Congreso que sobre esa materia no puede haber facultades y que las facultades se conceden para lo demás, y por tanto las decisiones.

Y ya el lunes habíamos planteado aquí también y quiero que de eso quede constancia y se había planteado por varios que se debía delimitar las facultades para el tema del Instituto de Bienestar Familiar y para el tema del Sena y que tenía que haber un compromiso del gobierno y creo que algunos de los Ministros lo manifestó así de que ni el SENA ni el Bienestar Familiar se suprimirían en el ejercicio de esas facultades.

Y esa es una constancia que me parece pertinente porque eso se había analizado y se había discutido. Entonces señor Presidente, yo sobre la 418, pues yo no tengo mucho más que agregar, he tratado de explicar de la manera más escueta posible en donde considero que está el *cuis* de la ley del proyecto y de las modificaciones que se introducen en la ponencia, pero no sé si el Senador Rueda o el Senador Gaviria puedan hacer cualquier ampliación porque...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Los tenía inscritos vamos a conceder a continuación la palabra al Senador Carlos Gaviria también Ponente de la iniciativa y posteriormente al Senador Pardo, luego intervendrán los Ponentes de la Cámara de Representantes también para referirse a la iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Es muy poco lo que debo agregar a la presentación que ha hecho el Senador Holguín, me encuentro perfectamente ajustada, muy exacta, sintética.

Unicamente quería repetir la constancia que se incorpora dentro de la Ponencia, una constancia mía en el sentido de que yo considero que en esa ley se abren espacios de diálogo, se abren espacios de conversaciones y por eso a pesar de estar tan efectivamente comprometido con la noción clásica de delito político, estuve de acuerdo con que se sustituyera la noción de delito político del Código Penal Colombiano por lo de los convenios de Viena, en el sentido de considerar interlocutores a los agentes, si a los agentes del conflicto y por tanto en la misma comisión como lo había dicho ya en mi campaña yo estoy de acuerdo que con los autores del conflicto hay que dialogar, con todos ellos y luego lo que será preciso será individualizar responsabilidades con el objeto de saber a qué beneficios pueden hacerse acreedores las personas que se sometan a la justicia. De manera que no tengo nada más que agregar señor Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

A ver es que se habla, pero no se cumple, hace un momento solicité que se decretara un receso de cinco minutos, porque me parece inconveniente, improcedente adelantar estas deliberaciones sin la presencia del partido liberal, ellos son parte fundamental de este tema y de cualquier decisión y especialmente señor Presidente para reconstruir la armonía en el Congreso, y aquí en las Comisiones Primeras.

Me parece que dado a lo que ocurrió con razón parcial o la que sea es importante que le hagamos la atención al partido liberal y volver a dialogar con ellos allá para que se reintegren aquí al seno de las deliberaciones. Así como estamos no tiene sentido seguir deliberando señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya interlocutamos con ellos, los estamos esperando, tengo la certeza que muy próximo ingresaran al Recinto, pero no podemos suspender lamentablemente Representante el curso de la sesión. ¿Estamos con quórum deliberatorio?

A solicitud de la Presidencia el secretario de la Comisión Primera de Senado informa que por parte del honorable Senado hay quórum deliberatorio.

De igual manera el secretario de la Comisión Primera de la honorable Cámara informa que por parte de la honorable Cámara hay quórum deliberatorio.

Siendo las 2:00 p.m. y a solicitud de varios Congresistas la Presidencia declara un receso para que entre el Gobierno Nacional a dialogar con los miembros del liberalismo oficialista y se logre un acuerdo respecto a los inconformismos presentados.

Siendo las 2:55 p.m., la Presidencia reanuda la sesión y dispone que se continúe con la discusión general sobre el Proyecto de ley número 116 de 2002 Senado, 81 de 2002 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Una circunstancia que antes de suspender entonces para que ... claro ... el tema que nos ocupa ya lo expuso el Senador Holguín que es la prórroga de la Ley 418, que es la ley que le da facultades al gobierno, no le da facultades, le da instrumentos al gobierno para el manejo del orden público.

La Ley 418 tiene antecedentes desde el año 1994 con la Ley 104 de ese año, ley que recopiló un Estatuto de instrumentos de orden público para el manejo del Ejecutivo. El sentido de esta norma, es, a mí me parece, muy sano; es que periódicamente cada cuatro años se vuelva a revisar el conjunto de instrumentos que tiene el gobierno y que el Congreso debata si prorroga o no, estos instrumentos para el manejo de orden público. La ley tiene 130 artículos es digamos muy completa en el sentido de que tiene un cuerpo específico que regula la manera y el objeto por medio del cual el gobierno puede adelantar diálogos con grupos armados, tiene otro cuerpo de legislación que establece los mecanismos que puede utilizar el gobierno para atender a las víctimas de la violencia, como puede el gobierno utilizar determinados instrumentos para fortalecer la acción de la fuerza pública la acción de los organismos de seguridad, de la justicia.

Entonces tiene antecedentes esta norma desde el año 94 en el cual se viene aprobando un cuerpo legislativo con una vigencia de cuatro años, sobre instrumentos de manejo de orden público.

El grupo de Ponentes que designó el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara son digamos personas de todos los sectores políticos. En el Senado los Ponentes son el Senador Carlos Holguín, Carlos Gaviria y quien les habla, en la Cámara están Luis Fernando Velasco, Joaquín Vives y el Presidente de la Comisión Primera, el doctor Iván Díaz.

El Gobierno presentó el proyecto de prórroga de la Ley 418 y hace el gobierno un planteamiento que los Ponentes miramos con mucho detenimiento. Básicamente la Ley 418 desde su prórroga anterior tiene la posibilidad de que se puedan establecer diálogos, no solamente con grupos guerrilleros que era lo establecido en la Ley 104/94, sino desde el 97 viene estando la posibilidad de que se puedan hacer diálogos con grupos de autodefensa, en condiciones distintas a los grupos guerrilleros, puesto que el artículo que autorizaba el diálogo con grupos de autodefensa era el artículo 11, el artículo que autorizaba los diálogos con grupos guerrilleros era el artículo 8°.

En la prórroga anterior a la Ley 418 se estableció... una moción de orden Presidente.

Para un punto de orden interviene el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Sí Presidente, para una moción de orden y también de respeto al Senador Pardo, hay dos Representantes a la Cámara de la Comisión

Primera, usted y yo ... y el doctor Arboleda, pare que hay tres ... Este es un proyecto de ley demasiado importante, se ha estudiado con mucho juicio, tiene unas definiciones muy claras de política de negociación de paz, a mí sí me que pues busquemos un mecanismo Presidente, va volver los compañeros oficialistas, vamos a seguir en la sesión, o no vamos a seguir, porque a mí me parece que el Senador Pardo que ha preparado y ha ayudado a preparar tan bien la Ponencia sí es muy injusto que esté hablándole a nadie, con todo respeto se lo digo Senador Pardo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver ya vemos el regreso feliz de nuestro querido amigo el Senador José Renán Trujillo y estamos en una sesión, la Ponencia está publicada, el Senador Pardo está terminando su presentación. Aquí nadie ha pedido la verificación, si quiere verificamos. ¿En el Senado como está el quórum?...

A solicitud del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz la Presidencia indica se verifique el Quórum, Verificado el Quórum la secretaría informa el siguiente resultado:

Senado: 13 honorable Senador, honorables Senadores - Quórum Decisorio

Cámara: 7 honorable Senador, honorables Representantes – No hay Quórum Deliberatorio

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente para proponer ojalá los Ponentes estén de acuerdo que en el tema de la Ley 418 se invite al Alto Comisionado para la Paz, ese proyecto es demasiado importante, vamos a acabar el delito político, vamos a negociar con todo el mundo y no se sabe si el gobierno va a negociar o a dialogar o no, entonces para que la ley, si antes no tenemos una posición como oficial del gobierno, que nos diga sí realmente cuál es su política de paz, entonces pediría que se invite al Alto Comisionado de Paz para que nos acompañe en la sesión del próximo martes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario informarle al Alto Comisionado que las Comisiones requieren su presencia e igualmente a los señores Ministros, en especial al Ministro del Interior y de Justicia que el día martes se reanudarán las sesiones conjuntas, a fin de discutir y evacuar los proyectos que cuentan con mensaje de urgencia.

Siendo las 3:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a la Comisión Primera del Senado para el día lunes 25 de noviembre a las 10:00 a.m. y para el día martes 26 de noviembre a Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil. honorable Senado.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo. honorable Cámara.